

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.127

AZOR AGUDO, Juan; domiciliado últimamente en Lamontín (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por infanticidio, instruida contra Rosario Acosta y otros con el número 26 de 1922; advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5684

1.128

COLON SEALE, Cristóbal; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 3, piso 3.º; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para practicar con él una diligencia en causa por hurto y estafa, señalado con el número 892-921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada. 5768

1.129

COSIALES NAVALLÉS, José, y José Mirabet; vecinos que fueron de Balaguer; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de ser examinados en causa sobre estafa, bajo apercibimientos legales caso de incomparecencia. 5578

1.130

FRADEJAS LUQUE, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Coronado, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 5707

1.131

FRANCES, Juan Manuel; de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Alicante, Sagasta, 73; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Sur, de dicha capital, para oír en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado, y ser perjudicado en dicha causa no-

mo 14 de 1923, se le ofrece a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5680

1.132

GALERA MARTINEZ, Trinidad; domiciliado últimamente en Somontín (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por infanticidio, instruida contra Rosario Acosta y otros con el número 26 de 1922; advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 5683

1.133

GOMEZ DIAZ, Teodoro (a) "Paseote"; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para ser oído en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 5737

1.134

Las personas que el 9 de Enero último viajaban en el coche "C f h v", 2.001, del tren correo de Zaragoza, de la línea del Norte, que llega a Barcelona a las ocho y cinco, y presenataron como entre las estaciones de Viladecaballs y Tafrasa se desprendió una portezuela de dicho coche, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para declarar en la causa que por el referido hecho se instruye, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho. 5616

1.135

LIEBENGUTH, Enrique; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa para declarar en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 56 de 1922. 5586

1.136

LOS parientes más cercanos de Isabel N., que falleció en Madrid a los sesenta años de edad el día 6 de Noviembre del año último, en la calle del Duque de Rivas, número 4, piso segundo, domicilio de doña Felisa Albia; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que presten declaración acerca de la identificación de aquella y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de Isabel N., instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 1.003 de 1922. 5769

1.137

MARTINEZ AGUAZA, Ramón; natural y vecino de Cúllar de Baza; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén en término de diez días al objeto de hacerle las advertencias y prevenciones que establece el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que si a esta segunda citación tampoco comparece ni se excusa en legal forma se dejará sin efecto la suspensión de condena que le fue aplicada en la causa número 70 de 1920, seguida en el Juzgado de Baeza, y se procederá desde luego a ejecutarla. 5689

1.138

MARTINEZ GARCIA, Pedro; mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Corvera (Murcia); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 158 del año 1921 por el delito de hurto Mariano Solano Baño. 5715

1.139

MATEO MONTERO, Eusebio; natural de Cartagena (Murcia), casado, minero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para celebrar un careo. 5203

1.140

MORALES RUIZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Madrazo, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte y Secretaría de D. Rafael L. de Pando para prestar declaración en causa por hurto bajo el número 227 de 1923. 5770

1.141

NAVARRO, Adolfo; de profesión tonelero, domiciliado últimamente en Valencia (Grao), calle Lirio, número 17; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 181 del año 1922 por el delito de estafa a Juan Francisco Sahuquillo Torres. 5696

1.142

PAYS SANTAMARIA, Francisco, Jaime Sirvent; domiciliados últimamente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 4, bajo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. G. Pérez Herrero, para practicar varias diligencias en causa por hurto al primero instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 5629

(Continúa en la página 594.)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Has de Haber

CUENTA que yo, D. Joaquin Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, he hecho con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende los pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

	N.º de las relaciones nos identificamos	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En la c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		685 911,11	11.783,44	155.212,36	852.906,91
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestos:					
1922-23					
1.º Ventas de azogue.....	1	2.253 650,30	8.621,07	>	2.262.271,37
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	>	>	202,97	202,97
3.º Productos de la Dehesa de Castilserán.....	>	>	>	>	>
4.º Recursos eventuales.....	1	28 931,35	32,00	>	28.963,35
Item id. de ingresos por resultas de.....	>	>	>	>	>
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	>	19.580,70	7.350,29	26.930,99
Depósitos constituidos.....	3	>	>	1.600,00	1.600,00
Empleos de la Hacienda Pública.....	>	>	>	>	>
		2.282.580,65	28.233,77	9.153,26	2.319.967,68
Ingresos de la Hacienda					
Por toda clase de recursos a s/f.....	4	>	1 434,63	4.063,10	5.528,78
Para atender al pago de obligaciones por s/cia.....	5	35 016,23	8.454,94	>	44.481,17
		35.016,23	9.889,57	4.063,10	50.004,95
Movimiento de fondos					
Remesas entre las Cajas.....	6	>	>	550.000,00	550.000,00
		>	>	550.000,00	550.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	>	2.282 580,65	28.733,77	9 153,26	2.319.967,68
Ingresos de la Hacienda.....	>	35 016,23	9 889,57	4.063,10	50.004,95
Movimiento de fondos.....	>			550.000,00	550.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	2 318 676,98	38 133,30	563.242,36	2 919.952,63
Existencias en fin del mes anterior.....	>	685.911,11	11.783,44	155.212,36	852.906,91
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	3.004.587,99	49 916,83	718.454,72	3.772 859,54

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de este establecimiento, con los ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 31 de Marzo de 1923.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Perulera Valmayor.—El Ordenador de Pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

20 de 1923

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y

Capítulo	N.º de las cuentas clasificadas	HABER			TOTAL Pesetas
		En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas:					
1922-23					
1.º	1	58.109,88	6.594,98	»	64.704,86
2.º	2	122.731,93	2.000,00	42.816,06	167.547,99
3.º	3	1.478,18	1.696,15	230.910,16	234.284,49
4.º	4	60.153,91	5.822,30	128.525,22	194.506,43
5.º	5	49.593,04	1.917,38	78.067,20	129.577,62
6.º	6	»	1.943,31	10.372,81	12.316,12
7.º	7	7.679,50	759,98	265,31	8.704,79
8.º	8	»	»	»	»
9.º	9	3.659,18	11.024,90	»	14.684,08
		2.000,00	»	»	2.000,00
Otras obligaciones:					
	»	»	»	»	»
	10	»	»	1.200,00	1.200,00
	11	1.531.360,00	»	»	1.531.360,00
		1.836.770,62	31.959,00	492.156,76	2.410.886,38
Pagos de la Hacienda:					
	12	»	76,00	73.371,93	73.448,59
	»	»	»	»	»
		»	76,00	73.371,93	73.448,59
Movimiento de fondos:					
	13	550.000,00	7.000,00	»	557.000,00
		550.000,00	7.000,00	»	557.000,00
RESUMEN					
	»	1.836.770,62	31.959,00	492.156,76	2.410.886,38
	»	»	76,00	73.371,93	73.448,59
	»	550.000,00	7.000,00	»	557.000,00
	»	2.436.770,62	39.035,66	565.528,69	3.041.334,97
	»	567.717,37	10.881,17	152.926,03	731.524,57
	»	3.004.467,99	49.916,83	718.454,72	3.772.859,54

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Mar

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Al de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, gresos y pagos verificados durante el mismo:

Capítulo.....	Número de las relaciones justificadas.....	DEBE				TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España — Pesetas	En Pagaduría — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	128.394,53	5.676,15	45.010,14	51.192,22	230.273,04
Ingresos presupuestos: 1922-23						
Artículos... 1.º Entregas de la Hacienda.....	1	75.000,00	>	>	>	75.000,00
2.º Venta de minerales.....	>	>	>	>	>	>
3.º Arrendamiento de fincas.....	>	>	>	>	>	>
4.º Recursos eventuales.....	>	>	>	>	>	>
Ingresos por resultados de 1921-22.....	>	>	>	>	>	>
Otros Ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	2	>	>	>	3.910,17	3.910,17
Depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>	>
		75.000,00	>	>	3.910,17	78.910,17
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	3	>	201,06	>	161,08	362,14
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	4	5.447,21	5.882,15	>	>	11.329,36
		5.447,21	6.083,21	>	161,08	11.691,50
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	5	>	7.000,00	125.000,00	118.750,00	250.750,00
		>	7.000,00	125.000,00	118.750,00	250.750,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....	>	75.000,00	>	>	3.910,17	78.910,17
Ingresos de la Hacienda.....	>	5.447,21	6.083,21	>	161,08	11.691,50
Movimiento de fondos.....	>	>	7.000,00	125.000,00	118.750,00	250.750,00
TOTAL INGRESOS.....	>	80.447,21	13.083,21	125.000,00	122.821,25	341.351,67
Existencias en fin del mes anterior.....	>	128.394,53	5.676,15	45.010,14	51.192,22	230.273,04
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	208.841,74	18.759,36	170.010,14	174.013,47	571.624,71

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo. Ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 31 de Marzo de 1923.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

30 de 1923

Almadén y Arrayanes, rindo al Tribunal de las Cajas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los in-
todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....	Número de las relaciones justificantes.....	H A B E R				TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1922-23						
1.º	Consejo de Administración.....	18.000,00	12.507,90	»	»	30.507,90
2.º	Dirección y Administración local.....	»	»	»	1.591,65	1.591,65
3.º	Personal obrero.....	»	»	»	111.073,61	111.073,61
4.º	Suministros en general.....	48.603,99	4.954,80	9.581,44	31.955,72	95.095,95
5.º	Nuevas instalaciones.....	»	»	»	»	»
	Obligaciones por resultados de 1921-22.....	737,00	»	26.135,25	892,50	27.764,75
Otras obligaciones:						
	Devoluciones de ingresos realizados.....	»	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»
	Entregas a la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		67.340,99	17.452,70	35.716,69	145.513,49	266.033,87
Pagos de la Hacienda:						
	Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	»	»	»	11.329,36	11.329,36
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/i....	»	»	»	»	»
		»	»	»	11.329,36	11.329,36
Movimiento de fondos:						
	Remesas entre las Cajas.....	125.000,00	»	118.750,00	»	243.750,00
		125.000,00	»	118.750,00	»	243.750,00
RESUMEN						
	Obligaciones presupuestas.....	67.340,99	17.462,70	35.716,69	145.513,49	266.033,87
	Pagos de la Hacienda.....	»	»	»	11.329,36	11.329,36
	Movimiento de fondos.....	125.000,00	»	118.750,00	»	243.750,00
	TOTAL GASTOS.....	192.340,99	17.462,70	154.466,69	156.842,85	521.113,23
	Existencias para el mes siguiente.....	16.500,75	1.296,66	15.543,45	17.170,62	50.511,28
	TOTAL IGUAL AL DEBE.....	208.841,74	18.759,36	170.010,14	174.013,47	571.624,71

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de
Agustín Purón y Rubio.

1.143

QUESADA PEREZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, 53; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por corrupción de la menor Josefa Quesada, instruida por dicho Juzgado bajo el número 367 de 1923.

5771

1.144

SANCHEZ LOPEZ, José; natural y vecino de Lorca, de estado casado, profesión zapatero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar y ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye sobre muerte de un niño dado a luz por su esposa Cristobalina García.

5705

1.145

UN tal Ignacio; de oficio trapero, domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almedóvar del Campo para recibirle declaración en causa por robo, instruida contra Angel Fernández y otro con el número 4 de 1923, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

5685

1.146

VIZCAINO FLORES, Juan; de cincuenta y nueve años de edad, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Isidro, número 16; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. Rivas, para prestar declaración en causa por robo, sumario número 654 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaria; apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de 15 pesetas.

1.147

ALBERDA, D. Armando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 48; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración en causa por tentativa de estafa a la Sociedad de Crédito y Fomento del Ahorro de Barcelona, instruida por dicho Juzgado.

5538

1.148

BERNARDINO SINFOROSO, Miguel; hijo de Domingo y Juana, natural de Lillo (Toledo), de cuarenta y nueve años, casado, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares, con objeto de prestar declaración y ser repongoído por los Jueces de paz, en

méritos de causa número 214 de 1921, por lesiones.

5431

1.149

BLANCO MARTINEZ, Francisco; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Andújar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 125 de 1923.

5174

1.150

BOLIVAR, Aurelio; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de dicha capital, para declarar como denunciado en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia de don Eduardo Iñigo.

5160

1.151

EL Gerente de la Sociedad Tejido y Compañía, domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por quiebra fraudulenta instruida por dicho Juzgado contra Julio Pérez Pérez.

5565

1.152

EL representante en España de la casa "American Bosch Magneto Corporation" de Stuttgart; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, para ser oído en causa por usurpación de marca instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5523

1.153

FERNANDEZ MARTINEZ, José María, y José María Sáiz Vaidaliso; domiciliados últimamente en Santander; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por hurto de dos sábanas, instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia formulada por el primero contra el segundo.

5566

1.154

FRASQUITO (a) Marquéscho; domiciliado últimamente en Lorca, barrio de Santa Quilera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva Overa a prestar declaración en el sumario número 29 de 1922, sobre robo.

5543

1.155

GARCIA LOPEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de

Provisiones, número 38; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para declarar en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

5539

1.156

GUENAGA ZARRAN, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, 39, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Pérez Herrero, para practicar una diligencia acordada por la Superioridad en causa por estafa instruida contra Roque García y Mariano González.

5482

1.157

MANCIBO REQUEÑA, Atanasia; hermana de Andrés Mancibo Requeña, domiciliada últimamente en Alfafante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chinchón en el término de diez días, para hacerle entrega de la cantidad de 5.25 pesetas en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 3 de 1910, contra Pedro Tornalba Almagro y otros sobre asesinato.

5537

1.158

SANCHEZ DE LEON, María del Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 34; comparecerá, en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

5540

UN individuo de nacionalidad portuguesa; alto, moreno, delgado, con bigote negro, cuyas nombres y demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración en el sumario número 22 del corriente año, por infracción de la ley de caza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5560

1.159

VIZCAINO APARICIO, Sebastián; mayor de edad; domiciliado últimamente en Onteniente, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser notificado y requerido en expediente sobre exacción de multa de 50 pesetas, y apremio por igual cantidad, impuestas por la Jefatura de Montes de la provincia por pastoreo abusivo, y se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

5448

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pres-

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

4.604

ALVAREZ GONZALEZ, María; de treinta y cinco años de edad, hija de Francisco y Josefa, natural de San Miguel de Molins, Ayuntamiento de Coles, partido judicial de Orense, de oficio sirviente; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días, para constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibida que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

5535

4.605

ALZUYET ZUDRE, Pedro; hijo de Francisco y de Josefa, de diez y siete años de edad, soltero, labrador, natural y con última residencia en Urdax, actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de ingresar en la cárcel del partido para cumplir la detención personal correspondiente, por insolvencia, de la multa de 1.177 pesetas, que le fué impuesta en causa que se le siguió por contrabando; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

5563

4.606

ALZUYET ZUDRE, Santiago; hijo de Francisco y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y residente en Urdax, actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de ingresar en la cárcel para cumplir la detención personal correspondiente, por insolvencia, de la multa de 1.471 pesetas, que le fué impuesta en causa que se le siguió por contrabando; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

5562

4.607

ANTON UBEDA, Antonia; cuyos datos circunstanciales no constan, de unos veintitrés años de edad, de estatura baja y biza del ojo derecho;

domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por delito de hurto a Juana Ortega; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5522

4.608

ARDANA GONZALEZ, José; hijo de Andrés y Josefa, de edad veintidós años, natural de Benagalbón, provincia de Málaga, de estado soltero, de profesión marmelista; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5550

4.609

BARBERA FOX, Carmen; natural de Barcelona, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en el barrio de la Plata, núm. 13 ó 14; procesada en causa número 192 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5433

4.610

BERRUICO REROS, Guillermo; natural de Gárceles de Abajo (Cuadaluja), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Felipe y de Marcelina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Salamanca, número 37; procesado por tentativa de robo en un kiosco de la Castellana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarte el auto de procesamiento y recibiendo indagatoria.

5481

4.611

BUSALANCE ORDONEZ, José; natural y vecino de Córdoba, hijo de Antonio y Elena, de treinta y un años de edad, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, para notificarle la sentencia recaída en causa que se le siguió por hurto y ser reducido a prisión, para que cumpla la condena, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

5532

4.612

CAMPOS MORA, Isidoro; de profesión cocinero del vapor "Palmas", de la Compañía Pinillos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 144, segundo, primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor.

5467

4.613

COSTA TORRES, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz, por medio de Abogado y Procurador de su elección, haciéndolo saber que por auto 16 de Diciembre último, se declaró concluso el sumario instruido en el Juzgado de Cádiz contra el mismo, por atentado, con el número 516 de 1922.

5529

4.614

CRUZ EXPOSITO, Manuel de la; natural y vecino de Martos, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; procesado por Estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5480

4.615

CUADRAS COMAS, José; profesión empleado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, para ser oído en la causa núm. 239 del año actual.

5466

4.616

ENGUITA GONZALEZ, Miguel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Toca, núm. 8; procesado en causa núm. 241 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5446

4.617

FERNANDEZ CABALLERO, José; natural de Linares, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta años de edad, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, núm. 11, cuarto, primera; procesado por delito de hurto, sumario número 374 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García; bajo

percibimiento de ser declarado rebelde. 5464

4.618

FERRARO MOLINA, Dolores; viuda, industrial, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, 38, principal; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5567

4.619

FIGUERAS PAGES, Ignacio; natural de Barcelona, soltero, camarero, de veinticuatro años, hijo de Magin y de Carlota, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa número 241 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5447

4.620

FLORENCIO PUENTE, José; hijo de Angel y Visitación, natural de Barcarrota, de diez y ocho años, soltero, jornalero, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de ampliar su indagatoria, pues así está acordado en el sumario que se instruye por atentado con el número 383 de 1919. 5554

4.621

GÁLVEZ VENEGAS, Enrique; natural de Chile, soltero, fogonero, de veinticinco años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 12, bajos; procesado por el delito de hurto en causa número 78 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Atarazanas de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5163

4.622

GALLARDO DOMENE, Juan Antonio; natural de Caniles de Baza, de treinta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, número 2, de oficio minero, procesado en causa número 26 de 1923 por hurto de un reloj; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5475

4.623

GARCIA FERNANDEZ, José; de treinta y seis años, hijo de José y de María, soltero, natural de Laredo y vecino de Requejo, Concejo de Mieres; labrador; procesado por robo de efectos a Jesús Montero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5493

4.624

GARCIA MARIN, Ramón José, conocido por Juan Ramón, (a) "Rasmas"; natural de Villacarrillo, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por lesiones y coacciones en sumario número 51 de 1910; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para ser constituido en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Jaén; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5501

4.625

GARRIDO LEDESMA, Martín; de cincuenta y siete años, casado, domiciliado últimamente en Linares, calle de Viriato, número 27; guarda particular, procesado en causa número 245 de 1918 por hurto de hierros; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5478

4.626

GIMENEZ LOPEZ, José; natural y vecino de Lorca, soltero, dependiente, de veintidós años, hijo de Antonio y de Inés, domiciliado últimamente en la calle del Carril de Gracia; procesado en causa número 161 de 1920 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5490

4.627

GOMEZ CARNERO, Simón Federico; natural de Muimenta, partido de Verín, soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de José y de Adelaida, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5499

4.628

GOMEZ ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y de María, jornalero, soltero, natural y vecino de Nerva, y de diez y siete años de edad; procesado por robo en el sumario número 35 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en sumario referido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5497

4.629

GONZALEZ, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran y del que sólo se sabe que fue dueño del garage Cantábrico, sito en Madrid, calle de Blasco de Garay; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para llevar a efecto lo acordado en causa por estafa a D. Emilio Montbel, representado por el Procurador Sr. Varela, apercibido de lo que haya lugar. 5483

4.630

GONZALEZ DE LA CRUZ, Julio; de cuarenta y seis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cádiz y vecino de La Coruña, ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, con objeto de constituirse en prisión, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5472

4.631

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Candelaria González, natural de Hornachuelos, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo negro, domiciliado últimamente en Almendralejo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ampliar su indagatoria, pues así está acordado en el sumario que se instruye por atentado contra el mismo con el número 383 de 1922. 5553

4.632

GUERRERO CARRASCO, Rodolfo; natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión camarero, de veintinueve años de edad, hijo de Rodolfo y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 241 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5499

ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5448

4.633

HEREDIA MORENO, Francisco; de cincuenta y siete años, hijo de Manuel y de María, viuda, natural de Olvera y vecino de Jerez de la Frontera, de oficio del campo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Chiclana, en el término de diez días, o manifestará cuál sea el punto de su residencia, para que pueda ser emplazado en la causa que se le sigue por hurto, apercibido que en otro caso será declarado rebelde, declarándolo el perjuicio que hubiere lugar. 5173

4.634

HERNANDEZ JABARRI, Aurelio; gitano, de veintiséis años de edad, alto, delgado, casado, y Hernández Jiménez o Jabarri, Francisco, también gitano, casado, bajo, de treinta años, moreno, delgado, ambos vistiendo bien y de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, dentro del término de diez días, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarles el auto de procesamiento dictado en contra de los mismos en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 9 de 1923, por robo de caballerías, recibiendo declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparecerán serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 5528

4.635

HERRAEZ GARCIA, Eleuterio; mayor de edad, soldado que era del regimiento de Albuera, avecinado en Guadapero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se le sigue con el número 46 de 1923, por robo de caballerías, y recibiendo declaración indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5471

4.636

LARADO CUENCA, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad, para responder de los cargos en causa por estafa, instruida por el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5443

4.637

LOPEZ GONZALEZ, Emilio (a) Mantas; de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Antonia Rosa, casado, jornalero y natural y vecino de Villanueva del Fresno, de estatura regular, color sano, ojos pardos, negro

el pelo, nariz y boca regulares, sin ninguna cicatriz visible y que viste al estilo de su clase; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 106 de 1922, por hurtos, por no haber comparecido a pesar de las dos citaciones que le han sido hechas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5553

4.638

LLAMAS PERAL, Cayetano; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Higinia, casado con Isabel Rodríguez, natural y vecino de Quiruelas de Vidriales, provincia de Zamora, labrador, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional en causa por lesiones seguida en el Juzgado de Benavente, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 5469

4.639

MARTIN RENOYER, Juan José Alejo; natural de Aviñón (Francia), de estado soltero, profesión mecánico dentista, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Augusto y de Isabel; domiciliado últimamente en Reus y frecuenta una taberna del paseo de la Bonanova, en Barcelona; procesado por estafa, causa número 6 del actual año 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para practicar una diligencia de justicia como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5569

4.640

MARTINEZ LOPEZ, Luis; de cincuenta y cuatro años, hijo de Pascual y de Josefa, soltero, natural de Albacete, vecino de Sevilla, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde. 5534

4.641

MASIA, Enrique; domiciliado últimamente en Alicante, calle de las Navas, 96, bajo; procesado por estafa, sentencia número 439 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 5518

4.642

MONTERO PEREZ, Luis; hijo de

Pedro y de María, natural de Logroño, de profesión periodista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Bartolomé, 10, torre (San Gervasio); procesado por injurias, causa números 397 y 3.785 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Plus, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5434

4.643

MUÑOZ CASTRO, Juan (a) Alganza; natural de Castro del Río, vecino de Córdoba, hijo de Bartolomé y de Ascensión, de treinta y dos años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, con instrucción; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión y que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 5533

4.644

MUÑOZ SANCHEZ, Josefa, natural de Murcia, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años de edad, hija de Blas y de Fuenmayor, domiciliada últimamente en Almorabral (Murcia); procesada en causa número 25 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5491

4.645

OLIVERAS MARTINEZ, Emilio; hijo de Vicente y de María, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 85 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5521

4.646

SOLDADO GLOSA, Esteban; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, a responder de los cargos de la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5488

4.647

ORTIZ CEPEDA, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Emilio y de Angela; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, a responder de los cargos en el sumario número 40 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5487

4.648

ORTIZ DE LA ROSA, Antonio; hijo de José y María Josefa, natural de Aljarafue de veintitrés años de edad, soltero, albañil, de estatura alta, rubio, ojos pardos, pelo rubio; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ampliar su indagatoria, pues así está acordado en el sumario que se instruye por atentado contra el mismo con el número 383 de 1919. 5555

4.649

PEREZ ALARCON, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Virgen del Remedio, número 44; procesado por hurto en causa número 213 de 1923; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5525

4.650

PEREZ MARTINEZ, Isabel; hijo de Manuel y de Carmen, de veintidós años, natural de Albacete, de estado soltero, profesión sus labores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 1; procesado en causa número 718 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonia, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5524

4.651

PEREZ MEJIAS, Juan; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Rafael y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Amo del Teatro, 29, 2.º; procesado por hurto, bajo número 104 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería. 5468

4.652

PUEGAR, Pedro; de veintidós años, color moreno, bigote negro, estatura regular, minero, domiciliado últimamente en Villanueva, Consejo de Aller, provincia de Oviedo, sin que consten más circunstancias, procesa-

do por lesiones a Primitivo Bernardo, habiéndose ausentado del pueblo donde tenía su domicilio, sin que se sepa su paradero; el cual comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 5492

4.653

PULIDO PANIAGUA, Claudio; de diez y ocho años, natural de la Casa Guña de Ciudad Rodrigo y vecino de Villarrubias, pastor, sin que consten más circunstancias; procesado por el sumario número 8 de 1923 por desorden público; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar. 5410

4.654

RAMOS RODRIGUEZ, Juan (s) "Rano Chico"; de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Rosario, soltero, natural y vecino de Chiclana, mariscador y dulcero; se presentará en el Juzgado de Chiclana de la Frontera en el término de diez días, o manifestará el punto de su residencia, para que pueda tener lugar su emplazamiento en la causa que se le sigue por hurto, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde, pasándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5536

4.655

REQUENA CASTILLO, Juan José (s) "Tiriri"; cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, que residió últimamente en Jaén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría de D. Julián Herrador, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión por su incomparecencia al juicio oral en causa número 74 de 1915, por desórdenes públicos. 5514

4.656

REYES, José; de profesión porquero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla y anteriormente en Caizadilla de los Barrés, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apodaca, número 1. 5568

4.657

RODRIGUEZ GARCIA, Justo; de veintitrés años, hijo de Máximo y Proitana, soltero, minero, natural de

Sabero, en donde tuvo su último domicilio, procesado en causa número 10 de 1919 por el delito de disparo y lesiones, y seguida en el Juzgado de instrucción de Riaño, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia de León o referido Juzgado instructor, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley. 5494

4.658

RODRIGUEZ MARTIN, Vicente; hijo de Lázaro y de Natalia, natural de Aracena, de veintitrés años, soltero, taponero, de estatura regular, moreno, ojos pardos, pelo negro, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de ampliar su indagatoria, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 383 de 1923. 5552

4.659

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alonso; de veintidós años, natural y vecino de Jimena; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión en la causa número 22 de 1923, seguida contra el mismo por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 5517

4.660

RODRIGUEZ VADILLO, Joaquín; natural y vecino de Linares, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 12; de oficio albañil, procesado en causa número 3 de 1918 por atentado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5477

4.661

RODRIGUEZ VADILLO, Juan José; natural y vecino de Linares, de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 12; minero, procesado en causa número 3 de 1916 por atentado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5476

4.662

RUIPÉREZ DIEZ, Asterio; de veintidós años, hijo de José y de Mecquela, soltero, natural y vecino de Balmás (Palencia), panadero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha ciudad en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5458

4.663

SALAFRANCA, Enrique; industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de San Bernardino, número 62, 5.º; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, para ser oído en la causa número 206 de 1923. 5455

4.664

SAMOS IBÁÑEZ, Rafael; natural de Málaga, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Almadar, procesado en causa número 42 de 1921 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5462

4.665

SAN JUAN DIEZ, Victoriano; hijo de Julián y de Celestina, natural de Garzitas de Pradales, soltero, barbero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Manbrilla de Castellón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos con el fin de ser emplazado en dicho sumario. 5439

4.666

SANCHEZ ESCOBANO, Lorenzo; natural de Madrid, casado, dependiente, de cuarenta y cinco años, estatura regular, con bigote rubio, delgado, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, en Santander, ó en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 5451

4.667

SANCHEZ RODRIGUEZ, Julio, (a) "el Jerezano Chico"; José Granja Mella, (a) "el Catalán Chico", y Antonio Subiño Reinaldo (a) "el Herrero", domiciliados últimamente en Cádiz, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituidos en prisión. 5530

4.668

SUAREZ RODRIGUEZ, Dionisio; profesión industrial, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5435

4.669

SURE Y SOLER, Vicente; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, lampista, hijo de Juan y de Josefa, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá en el término

de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 5436

4.670

TORRES ORS, Miguel; hijo de Miguel y de Josefa, de cincuenta y seis años, natural de Castellnovo, de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 611 de 1921, sobre tentativa de robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5435

4.671

TREBOL SASAY, Alfredo; natural de Madrid, de estado casado, de profesión viajante, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Tomás y de Marina; procesado en causa número 463 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5453

4.672

Un sujeto que permaneció en Calafías custodiando ganado cabrío y se hacía llamar Manuel Plaza, apodado "Gallo", y que después fué detenido en Huelva el día 22 de Diciembre último y dijo llamarse Fermín Gómez González, y tener veintisiete años de edad, soltero, jornalero, vecino de Cortegana, siendo natural de este punto e hijo de Miguel y de Facunda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 6 de 1923, por hurto de cabras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5433

4.673

URGELL VIDAL, María; natural de Bellvé (Barcelona), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Milá y Fontanals, número 55, principal; procesada en causa número 639 de 1922, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5432

4.674

VALLE CIRA, Francisco; hijo de Joaquín y de Aurora, natural y vecino de Sevilla, profesión camarero, de es-

tado soltero, de treinta y cinco años de edad; procesado por lesiones en causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial y Secretaría del licenciado D. Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4. 5452

4.675

VINYALS PORLET, José, y Gómez Soro, Antonio (a) Tonico, naturales de Barcelona y Valencia, respectivamente, de estado casado y soltero, profesión jornaleros; domiciliados últimamente en Prat y calle Cabrinetti, 29, procesados por tentativa de robo, números 901 y 9295 de 1921; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifican de ser declarados rebeldes. 5438

4.676

VINGOS GONZALEZ, Enrique; de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Peu de la Creu, número 14, 5.º; procesado por robo en causa número 167 de 1923; comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5437

4.677

AGUILAR LOPEZ, Salvador; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por hurto de cabras, número 1 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Platero, en término de diez días, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5720

4.678

ALONSO ALVAREZ, Antonio; de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Cefirino y Dolores, "chauffeur", natural de Nava y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en el sumario que se le instruye en dicho Juzgado por homicidio por imprudencia. 5507

4.679

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel; de veinte años, hijo natural de Concepción Alvarez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, 9, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilera, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia en cau-

sa por daños, número 98 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5780

4.680

ALVAREZ MENDEZ, Marcelo; natural de Gijón, de estado soltero, profesión lampista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Peracampo, 10, número 479, rollo 7.100 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría del señor Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 2 de Abril, y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5732

4.681

ANDRADE Jorge; de profesión artista de variedades, domiciliado últimamente en Murcia, hotel "Los Burgaleses", procesado en causa número 188 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 5716

4.682

ANDRES BETRAN, José; domiciliado últimamente en Alumbres, procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión en causa número 55 de 1923 sobre estafas, donde está acordada por auto de 19 de Abril de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 5590

4.683

ANTELO GARCIA, Félix Fernando; natural de Valladolid, soltero, profesión obrero, de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Felisa, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que tiene acordada la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho. 5619

4.684

ANTUSA NOVAL, Casimiro; natural de Pando (Langreo), soltero, minero, de treinta y siete años, estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, frente ancha, tiene una cortada en la cara y muy tartamudo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para ser indagado en el sumario que se le si-

gue por dicho delito e ingresar en la cárcel. 5718

4.685

ARAIZ ESARCES, Benjamín; natural de Bilbao, casado, "chauffeur", de treinta y ocho años, hijo de Tomás y de Ciriaca, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argensola, número 12; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de ser reducido a prisión. 5789

4.686

ARIAS GARCIA, Vicente; natural de Madrid, hijo de Vicente y de Antonia, de treinta y dos años, casado, Ingeniero, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 8, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de americana oscuro y usa lentes; procesado en causa número 492 de 1920 por robo, falsificación y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que si no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5781

4.687

BARAJAS JIMENEZ, Juan; hijo de Idefonso y de Manuela, natural y vecino de Jaén, soltero, minero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Recogidas, número 10; procesado en causa número 27 de 1915 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa para ser reducido a prisión, de la que podrá librarse constituyendo fianza de 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación *apud acta* de comparecer el día 1.º de cada mes y siempre que sea llamado por el mismo, bajo apercibimiento de rebeldía y demás que proceda. 5627

4.688

BIORTH, Augusto; natural de Alemania, comisionista, de unos treinta y tres años, alto, feo, bigote negro algo recortado, tiene en la barba pequeñas manchas como de una infección, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingreso en prisión. 5611

4.689

BLANCO MARTINEZ, Alberto; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Gijón, de profesión chófer, procesado por el delito de usar el uniforme militar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, percibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5702

4.690

BOIX MARTINEZ, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión hojalatero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Engordo, número 23, 1.º; procesado en causa número 262 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5724

4.691

BORRALLO FERNANDEZ, Amadeo; de veinticuatro años de edad, casado, dependiente, hijo de Cándido y de Consuelo, natural de Murzas, Ayuntamiento de la Bola, y vecino de Celanova, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará los perjuicios procedentes en derecho. 5692

4.692

CAMACHO FLORES, Rafael; de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecino de Bujalance, estado casado y profesión tratante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo de cerdos con el número 5 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5748

4.693

CANO GARCIA, Francisco; vecino de Senén, soltero, de veintitrés años, obrero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibiéndolo que de no hacerlo será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar. 5583

4.694

CANO ROMERO, Manuel (a) Juanele; de treinta y cinco años, hijo de Andrés y de Francisca, soltero, de Málaga, jornalero; domiciliado últimamente en dicha capital Cotarro, partido Cupiana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 215 de 1907; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5710

4.695

CASTILLO EXPOSITO, Benigno; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión pastor, de treinta años, hijo de padres desconocidos; procesado por lesiones y amenazas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, que se tiene decretada en la causa expresada.

5726

4.696

CORTER JIMENEZ, Manuel (a) "Anafreles", domiciliado últimamente en Loja, procesado en sumario número 33 de 1923 sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

5602

4.697

CORTES SANTIAGO, Carmen; que habitó en Granada, en el Camino del Sacro Monte, procesada en causa sobre hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sita Plaza Nueva, 20, Secretaría de don Emilio León, para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

5597

4.698

CUERVO GARZON, Juan; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en el Paseo de Colón, número 3, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5761

4.699

GHIA AGUILAR, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Corona, 7, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

5711

4.700

GAIBER GARCIA, Agustín; natural

de Molinorte (Cuenca), de estado casado, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, 70, bajo, procesado por lesiones, sumario 716 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para serle notificado el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5783

4.701

DESCONOCIDOS autores de la subtracción de cien sacos que existían en el molino arrocero propiedad de don Francisco Gómez Fós, situado en Sueca; comparecerán ante el Juzgado de dicha ciudad en término de diez días para recibirles declaración e ingresar en la prisión del partido, en méritos de la causa que se sigue con el número 11 del corriente año sobre hurto.

5615

4.702

DIAZ FERNANDEZ, Ramón; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Ciudad Real y vecino de La Coruña, de oficio camarero, estatura alta, pelo castaño, nariz y boca regular, color del rostro bueno, procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5693

4.703

DIAZ PARRA, Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años de edad, hijo de Flora y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Burgos, 31, bajos (Sans); procesado por hurto en causa número 142 de 1923; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5739

4.704

DOMINGUEZ OTERO, José; natural de Villagarcía (Pontevedra), de profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, 8, panadería; procesado por hurto, causa número 192 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y responder de los cargos que le resultan.

5777

4.705

EDREIRA JIMENEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Vellosas, calle Retanas, 89; procesado por amenazas en causa número 7 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

5787

4.706

ENRIQUEZ ORTEGA, Manuel; vea cinco que fué de Granada en la calle del Ciego, número 2; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 117 de 1920, sobre tentativa de hurto, apercibiendo que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5754

4.707

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; muy alto, delgado, moreno, nariz aguileña, cargado de espaldas, gitano, natural de Almería, de estado casado, profesión vendeddor de paños, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por homicidio de Guisusspe Pinelli; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, e Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Alfontante Apodaca, número 4.

5723

4.708

FERNANDEZ SEGURA, Jaime; conocido por Fernando (a) El Curita, natural de Madrid, de trece años de edad, hijo de Marcelino y de Adela, cuyas señas personales son: estatura de su edad, ojos negros, nariz corta, color del rostro moreno, viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Bosch, 10, solar, y en el Refugio de urgencia; procesado por robo, sumario número 89 del 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5779 bis.

4.709

FERNANDEZ SEGURA, Jaime; conocido por Fernando (a) El Curita, natural de Madrid, de trece años de edad, hijo de Marcelino y de Adela, cuyas señas personales son: estatura de su edad, ojos negros, nariz corta, color del rostro moreno, viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle Alberto Bosch, 10, solar, y en el Refugio de urgencia; procesado por hurto, sumario número 432 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. No-

vello, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 5779

4.710

FRANCO ABELLA, Felipe; domiciliado últimamente en Acebes del Páramo; procesado en causa que se instruye por allanamiento de morada y otros hechos en el Juzgado de instrucción de La Bañeza; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y ampliar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5756

4.711

FRANCO ORTUÑO, Francisco; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 107 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5622

4.712

FORÉS GRANJEL, Manuel; natural de Alcora (Castellón), de estado casado, profesión carrefaño, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Cruz Cubierta, 46, primero primera; procesado por hurto, causa número 429, rollo 6.929 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento, digo prisión, dictado por la Superioridad en 13 de Marzo pasado, y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5734

4.713

FUSTER ALONSO, Miguel; hijo de Justo y de Magdalena, de diez y siete años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 19, tienda; procesado en causa número 573 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5680

4.714

GABARRÉ CASTRO, Miguel; natural de Canonja (Tarragona), de estado soltero, gitano, de diez y seis años, hijo de Bernardo y de Esperanza; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo, número 216 de 1922; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 5704

4.715

GABORI CASTRO, Carmen; natural de Monzón, de estado soltera, gitana, de treinta y tres años, hija de Alejandro y de Pilar; domiciliada últimamente en Lérida; procesada por el delito de robo, núm. 216 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 5703

4.716

GARCIA BERROCAL, Pablo; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión tintorero, de veintitrés años de edad, hijo de Pablo e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Nuremberg, número 6; procesado por estafa, bajo el número 372 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 5791

4.717

GARCIA CODONER, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Torrente de la Olla, número 74, tercero, primera; procesado por robo, causa números 209 y 2.163 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional, apercibiéndole de declararse rebelde. 5582

4.718

GARCIA FERNANDEZ, José; de treinta y seis años, hijo de José y de María, soltero, natural de Laredo, Concejo de Mieres, y vecino de Requejo, en el mismo Concejo, labrador, procesado en sumario que se instruye por robo de efectos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5610

4.719

GARCIA GARCIA, Tomás; natural de Vadillo de la Sierra (Ávila), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y siete años, hijo de Jerónimo y Bernarda; como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio,

de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner a fin de notificarle el auto de terminación dictado en la causa que contra el mismo se instruye. 5700

4.720

GARCIA MARTOS, Juan (a) Chorrío; de cuarenta y un años, hijo de Diego y Josefa, soltero, de Colmenar, jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Imagen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosa, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado señada con el número 216 de 1917, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5708

4.721

GOMEZ ESPEJO, Julián; no constan más circunstancias, procesado por lesiones, bajo el número 323—923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión. 5776

4.722

GUTIERREZ LOPEZ, Agustina Isabel; hijo de Carlos y de Dolores, natural de Cor, de estado soltera, profesión prostituta, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesada en causa número 681 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5624

4.723

GUTIERREZ SANCHEZ, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años de edad, hijo de Daniel y Carlota, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 123, procesado por hurto en causa número 517 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives. 5785

4.724

HERNANDEZ YUNZA, Angel; hijo de Arencio y de Prudencia, natural de Alagón, partido de Almunia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 455 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para res-

ponder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5623

4.725

HIGUERAS GUTIERREZ, Deogracias, natural de Pastrana, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Laureano y de Antonia, siendo sus señas personales: de estatura regular, pelo castaño, ojos parados, nariz regular, color del rostro bueno y viste de artesano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Berenguela, 40, procesado por el delito de estafa, sumario 690-922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho (Secretaría del Sr. Rives).

5788

4.726

IBÁÑEZ LOPEZ, Paseual; natural de Murcia, de estado casado, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en San Pedro del Pinatar, procesado en causa número 49 de 1923, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para comparecerse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5605

4.727

JIMENEZ CRIADO, Gaspar; hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de La Línea, partido de San Roque, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años de edad, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

5587

4.728

JIMENEZ MARTIN, Eusebio; hijo de José y de Agapita, domiciliado últimamente en Don Benito, de estado soltero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Matá, para hacerle un emplazamiento en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

5717

4.729

JIMENEZ, Sabas; de veintinueve años de edad, hijo natural de Serafina Jiménez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lucas, 9, principal derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte y Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en causa por hurto, bajo el número 282-920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

5764

4.730

LACALLE LOZANO, Florentino; de estado soltero, profesión médico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta del Angel, 11 y 13, tercero, procesado por cohecho, sumario número 906 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

5729

4.731

LAZARO PALOMAR, Secundino; natural de Piqueras (Soria), de estado soltero, profesión carbonero, de veinticinco años, hijo de Cirilo y Paula, domiciliado últimamente en Madrid, Cervantes, 2, piso cuarto, procesado por hurto en causa número 517 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

5784

4.732

LAZO FERNANDEZ, Rafael; de veintiséis años de edad, de estado casado, natural y vecino de Córdoba y profesión tratante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo de cerdos con el número 5 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5749

4.733

LAZO SERRANO, Bernardo, de cuarente y dos años de edad, natural de la Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, vecino de Córdoba, casado y profesión tratante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo de cerdos con el número 5 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5730

4.734

LOPEZ ALVAREZ, Obdulia; soltera, de veintinueve años de edad, natural de Madrid, actualmente en ignorado paradero, cuyos últimos domicilios han sido en dicha Corte, en la calle del Peñón, número 42, puerta de calle; Escuadra, número 3, también puerta de calle y Embajadores, número 32, cuarto derecha, procesada en causa número 31 del año 1921, del Juzgado de Illescas, por robo; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra ella resultan en dicha causa y ser reducida a prisión, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

5599

4.735

LOPEZ DE LUZURIAGA Y MARTINEZ DE ILARDUYA, Gregorio; hijo de Agapito y de Ramona, de treinta y nueve años, natural de Sangarica, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cambios Viejos, 5, 4.º; procesado en causa número 304 de 1922 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5579

4.736

MAILLO FERNANDEZ, Rafael; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5585

4.737

MANUEL ALONSO, Lucas, alias "Camisón"; natural y vecino de Tijola, soltero, de veintiún años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Puchena dentro del término de diez días para recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que se le sigue, señalado con el número 2 del corriente año sobre hurto a Ismael Franco Mesas, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

5612

4.738

MARCILLA TORRES, Teófilo Vicente, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Gracia, natural de Cascaete, residente últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 6, tercero, primera; comparecerá ante el Juzgado de Alcega dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre hurto y uso de nombre supuesto.

5679

4.739

MARTI DIAZ, Jacinto; natural de Madrid; hijo de Eugenio y de Eulalia, de estado soltero, profesión fotógrafo, de catorce años, estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña y color moreno, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Dios, número 11, casa-escuela; procesado por hurto, sumario 712 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

Distrito del Congreso de esta Corte,
Secretaría del Sr. Moliner. 5778

4.740

MARTINEZ JIMENEZ, Adrián; natural de Castillejar (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, en providencia dictada con fecha 27 de Marzo último en la causa número 59 de 1917, instruida por dicho Juzgado, advirtiéndote que si no lo verifica será declarado rebelde. 5761

4.741

MARTINEZ MORENO, Mariano; hijo de Félix y Juliana, natural de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, 9; procesado por hurto en sumario número 35 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 5745

4.742

MATEOS MUÑOZ, Lorenzo; cuyas circunstancias no constan; procesado por daños, bajo el número 279 del año 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. Pando, para responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión. 5775

4.743

MATEU MARTINEZ, Francisco; natural de Ollería, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 1, primero; procesado por hurto, causa número 216 rollo 3902 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 12 de Abril y llevar la misma a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5733

4.744

MIRAMENTE LOPEZ, Juan; natural de La Unión, de profesión peragüero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, calle de los Postigos y en Elda (Alicante) procesado en causa número 207 de 1922, por el delito de lesiones, segunda en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 5744

4.745

MUÑOZ LOPEZ, Juan; profesión corredor; domiciliado últimamente en Madrid, calle Toledo 135 y 137, primero izquierda; procesado en causa número 119 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5741

4.746

MURILLO HIDALGO, Benito; de treinta años de edad, soltero, periodista, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Castuera, vecino de Peñarroya, donde últimamente ha residido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo con el número 78 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 5752 y 5753

4.747

NOVALE ARDANUY, Pilar; natural de Temarite de Litera, de estado casada, hija de José y de Pilar; domiciliada últimamente en Barcelona, plaza de la Libertad, número 3, tercero, primera; procesada por robo, causa 209 y 3.163 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Este, de dicha capital, Secretaría del Sr. Grases, para constituirse en prisión provisional, apercibiéndole de ser declarada rebelde. 5584

4.748

NUÑEZ DE ARENAS Y ESCOSURA, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Luz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Los Madrazos, número 18; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por injurias, número 34 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5767

4.749

PARRA NAVARRO, José María; natural y vecino de Lorca, de veinticinco años, hijo de José y Francisca; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser constituido en prisión. 5706

4.750

PENA ALSINA, Valentín de la; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle Alcolea, número 63, tienda; procesado por hurto en causa número 479, rollo 3.123 de 1919; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión, dictado por la Superioridad en 26 de Marzo pasado, y llevar la misma a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5730

4.751

PEREZ PAULETE, Vicente (a) "El Murciano", y Miguel Vestruguer Burguete; cuyas circunstancias personales, paradero y domicilio se ignoran; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por robo, sumario número 290 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que les resultan en dicho sumario, apercibidos, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes. 5740

4.752

PETIT PARES, Cosme; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 80; procesado por alzamiento de bienes, sumario número 122 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 5742

4.753

PINALLA CASTILLO, Antonio; de estado casado, profesión cobrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Ríos Rosas, número 17; procesado por estafa en sumario número 21 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 5744

4.754

PIO PIO, Juan; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de María; ebanista, soltero, natural y vecino de Valladolid, en la calle Huelgas, número 28; procesado por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel del partido de Betanzos a constituirse en prisión. 5626

4.755

POLAINO RUBAL, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Florida, lavadero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por robo frustrado, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5765

4.756

PONCE FERNANDEZ, Antonio; natu-

lural de Cuevas (Almería), de estado casado, profesión maestro de escuela, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión. 5694

4.757

QUINTANA CLAROS, Antonio; natural de Iznac, de estado viudo, de treinta y cinco años de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de rapto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, Secretaría de don Antonio Díaz. 5712

4.758

QUINTAS SEOANE, Enrique; viudo, labrador, natural de Ronda (Arzúa), de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser reducido a prisión. 5728

4.759

RAMIREZ TORRES, José (a) "Barba", de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ana, natural de Málaga; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Rodríguez, número 7; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 215, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5709

4.760

RAMIREZ VALERO, Angel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Abaixadors, número 11, piso primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Buena Vista de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 620 de 1920. 5768

4.761

RAMIREZ GARCIA, Isaac; natural de Herrera (Palencia), de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años, hijo de Claudio y de Adelaida; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Santa Clara, número 24, A.; procesado por hurto, bajo el número 328 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, para ser reducido a prisión y res-

ponder a los cargos que le resulten en la misma. 5774

4.762

RODRIGUEZ CASARES, Enrique; vecino de Granada; domiciliado en calle de Capuchinos, número 29; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de dicha capital, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 5755

4.763

RODRIGUEZ DELGADO, Angel; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Iznajar, provincia de Córdoba, hijo de Martín y Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, portería, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión, pues así está acordado en la referida causa, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, paraándole el perjuicio consiguiente. 5678

4.764

RODRIGUEZ ROBLES, Clotilde; de estado casada, profesión su sexo, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Melilla, procesada por tentativa de corrupción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, de Almería, para recibirle indagatoria en causa 412 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5682

4.765

ROEL LOUGUEIRA, Alfredo; de treinta y siete años, hijo de Blas y Ramona, casado, empleado, natural de Guizamo, Ayuntamiento de Bergondo, Betanzos, vecino de Coruña, habitante en la calle Real, número 22, de estatura alta, ojos azules, nariz y boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno; y José Rodríguez González, de veintiocho años, hijo de Manuel y Generosa, casado, jornalero, natural de la parroquia de Bustelo, de Lobe, Ayuntamiento de Quiroga, de donde es vecino, sin instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, procesados en sumario sobre estafa e infracción de la ley de Emigración; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión; previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes. 5743

4.766

ROSA UREGA, María de la; natu-

ral de Cartaya, hijo de Joaquín y de María, de estado soltera, profesión de su sexo, de treinta y cuatro años, domiciliada en Huelva, procesada por hurto, en causa número 55—1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para prestar indagatoria y en otro caso se le declarará rebelde. 5697

4.767

RUA SENTO, Manuel; natural de Cardeiro, Boimorto, soltero, labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Cardeiro, Boimorto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días para ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en sumario número 95 de 1918. 5688

4.768

RUIZ GONZALEZ, José María; natural de Alcalá la Real y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 177 de 1904, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real para ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 5677

4.769

SAINZ DE AJA JAUREGUI, Domingo; natural de Madrid, hijo de José y Julia, de cuarenta años de edad, casado, taquígrafo, domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, 7; siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos grises, color regular, color del rostro moreno, vista decentemente, procesado en causa por hurto, número 651 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5782

4.770

SALGADO, Fernando; residente, hasta hace poco, en el pueblo de Tejada del Tietar, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por corta de brozo y fabricación de carbón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde. 5416

4.771

SALES EXPOSITO, Manuel; hijo de padres desconocidos, procedente del Hospicio de Gerona, de treinta años, soltero, comisionista, vecino de Bañolas, con instrucción, procesado en méritos de la causa de números 28 y 110, rollo de 1916, que, procedente

del Juzgado de instrucción de Figueras se sigue sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5596

4.772

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; natural de Santander, de estado soltero, de diez y ocho años de edad e hijo de José y de María, domiciliado últimamente ambulante, procesado por robo en unión de Vicente Araujo Zubelet; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 5288

4.773

SANZ GOMEZ, Joaquín; natural de Otero de Herreros (Segovia), de estado casado, profesión cobrador, de treinta y un años de edad, hijo de Ventura y Dominga, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministriles, 19, bajo; procesado por robo en causa número 447 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives. 5325

4.774

SERRANO AGUILAR, Gumersindo; de diez y seis años de edad, hijo de Buenaventura y Polonia, soltero, natural de Páramo de Boedo, partido de Saldaña, provincia de Palencia, vecino de Barruelo, jornalero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5570

4.775

SILVA VAZQUEZ, José; de cincuenta años de edad, casado, natural de Badajoz, vecino de Hinojosa del Duque y de profesión esquilador; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo de cerdos con el número 5 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5751

4.776

SOGUERO SANCHEZ, Marcos José; natural de Barco, ambulante, de cuarenta y ocho años de edad, viudo, se dedica a la fabricación de licores, procesado en causa por falsedad de una cédula personal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 5719

4.777

SOLER CRUZ, Juan; natural de Castellón (Barcelona), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente

de Barcelona, calle Grau y Torras, 33, segundo, procesado por atentado en causa núm. 420, rollo 6.500 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 2 de Abril y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5731

4.778

SOBIANO AGULLO, María; natural de Albaida, de estado soltera, de profesión sirvienta, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Gabriela; domiciliada últimamente en el Cabañal, calle de San Francisco, 12, procesada en causa número 98 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5618

4.779

TAPIA CANELA, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Juan y Josefa, soltero, jornalero, natural de Mondá, provincia de Málaga y vecino de Córdoba, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para que cumpla la condena que le había sido impuesta en causa por incendio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 5285

4.780

TOMAS MOLINS, Juan Bautista; natural de Denia, de estado soltero, de profesión comercio, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco, y domiciliado últimamente en Valencia, calle de Colón, 44, bajo, ultramarinos, procesado en causa número 72 de 1923 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 735 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5127

4.781

TORRES AVINO, José; hijo de María, natural de Villanova y Geltrú, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 7 de 1923,

sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5394

4.782

UN tal Rafael, "el Cafiote"; de estado soltero, profesión jornalero, de veinte a veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gijón hasta el 26 de Enero, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 5286

4.783

VAL MEDRANO, Pablo del; natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinte años de edad, hijo natural de Laura, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 45, procesado por lesiones, bajo el número 115 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 5772

4.784

VALVERDE RODRIGUEZ, Lorenzo; natural de Almería, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapinería, 33, bajo; procesado por estafa, causa número 310, rollo 4.399 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 10 de Abril y llevar la misma a cumplimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5735

4.785

VALLE ESTEBANEZ, Lucas; hijo de José y Encarnación; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años, de estatura 1,550 metros, pelo y bigote rubio, ojos negros y frente ancha, domiciliado últimamente en el Pontón, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para ser oído en el sumario que se le sigue por dicho delito, e ingresar en prisión. 5367

4.786

VALLEJO MARTIN, Andrés; hijo de José y Antonia, natural de Murcia, casado con María Iniesta Martínez, de cuarenta y seis años, empleado, domiciliado últimamente en Santander, calle de Ruamienor, número 24, primer piso, habiéndolo estado antes en Barcelona, calle de San Rafael, 17, se-

gundo; comparecerá en el improrrogable término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerga, para notificarle el auto de prisión dictado e ingresado en la cárcel, pues así está acordado en sumario que se le sigue sobre hurto, número 88 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

5399

4.787

VARGAS ARROYO, Ramón; de veintiocho años de edad, natural de Hinojosa del Duque y vecino de Don Benito, provincia de Badajoz, de estado casado y de profesión tratante, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo de cerdos con el número 5 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5747

4.788

JAZQUEZ YEPES, José; natural de Colombia, de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, fonda La Colón, calle Merced, 44, procesado en causa número 57 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5344

4.789

VELA PAEZ, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital procesado por hurto en causa número 64 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

5351

4.790

Vicente, natural de Ibiza, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, de veintidós años de edad, ganán que fué del huerto San José, del término municipal, vecino de Palma; procesado en causa sobre hurto de ropas de vestir y dinero, para que dentro del término de diez días se presente en el Juzgado de instrucción de la Catedral, de Palma (Balears), al objeto de ingresar en la cárcel del partido y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5780

4.791

VILCHE GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de María, de quince años de edad soltero, vendedor de periódicos, sin domicilio, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Cham-

berí, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 247 de 1923, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

5310 y 5314

4.792

VILCHES DEL RÍO, Manuel, y Antonio Ruiz Aca, naturales de La Línea, el primero, y de Sevilla, el segundo, de estado solteros, de profesión cochero y panadero, de diez y siete y diez y seis años, respectivamente; domiciliados últimamente en Sevilla; procesados por estafa en causa número 65 de 1922; comparecerán, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

5337

4.793

VILLAUMA ESCUDERO, Angel; de veintiocho años de edad, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín Viejo, número 15, quinto; procesado en causa número 659 de 1917, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5738

4.794

VISO SERRANO, Dionisia; natural de Almadén (Ciudad Real), de estado soltera, profesión sirviente, de veinticuatro años, hija de Ulpiano y María, sin domicilio; procesada por hurto y estafa en causa número 56 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y efectuarse su prisión.

5293

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la averiguación de quiénes sean los autores, de los cuales se ignora toda circunstancia, que el día 18 de Noviembre de 1921 forzaron la puerta de una choza propiedad de Francisco Martínez Almendro, sita en este término, partido de Sopahigón, sustrayendo de dicha choza un canuto con la licencia ilimitada del servicio militar, un billete de 25 pesetas, un recibo de haber pagado un plazo de una caballería, llevándose además 11 pesetas en dos monedas de plata de 5 y por de una peseta, siete pesetas en

calderilla y unos calcetines de algodón color canela, apilados, uno con la puntura de algodón, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa a 13 de Abril de 1923.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Manchó.

JO—5278

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Juez interino de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente se cita a los dueños de varias ropas hurtadas el 1.º de Marzo último en término de Arganmilla de Calatrava, y sitio "Turruchel" para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega de dichas ropas, acreditada la preexistencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dos desconocidos, de estatura regular; uno de ellos vestía chaqueta blanca, y que los dos, por sus trazas, al parecer, son gitanos; pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por robo de caballerías y ropas con el número 29 de 1923.

Dado en Almodóvar del Campo a 14 de Abril de 1923.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez.—El Secretario, José Angel Jiménez.

JO—5279

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de lo que al final se dirá propio de Lorenzo Miralles Egea, vecino de esta ciudad, y que fué sustraído en el trayecto de la vía férrea comprendido entre Alcira, la Encina y Alcázar de San Juan, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido.

Efectos sustraídos.

Una cartera negra, bastante usada, conteniendo de 10 a 12.000 francos en billetes de la Banca francesa.

Tres de 50 francos de la Banca del Estado de Marruecos francés y uno de cinco francos de esta última Banca.

Siete pares de medias de señora, de seda, en diferentes colores.

Tres pares de calcetines de nombre hechos a máquina, con iniciales J. P.

Dos libras de chocolate y un reloj de oro, de señora, con cadena también de oro, para el cuello, con un pasador forma de serpiente, con brillantes montados en platino.

Dado en Andújar a 10 de Abril de

1923.—El Juez, Fernando Higuera.—
Por mandado de S. S., Isidro Domínguez. JO—5389

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza al penado Antonio Ramírez Ramírez, hoy de treinta y tres años de edad, soltero, albañil, hijo de Nicolás y Catalina, natural y vecino de Arjona, para que dentro de quince días se persone ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, a los efectos del artículo 7.º de la ley de Condona condicional; apercibido que de no verificarlo quedarán sin efecto dichos beneficios.

Dado en Andújar a 9 de Abril de 1923.—El Juez, Fernando Higuera.—
Por mandado de S. S., Isidro Domínguez. JO—5390

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Soia, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 24 de 1923, por amenazas de muerte por medio de anónimo y exigencia de 2.000 pesetas a José Pérez Rabaneda, vecino de ésta en el cortijo "El Granadino", por autor desconocido, he acordado se proceda a la busca y detención del autor del hecho y ponerlo a mi disposición en este Juzgado.

Por ello, encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcán a los fines de justicia dispuestas.

Antequera a 8 de Abril de 1923.—El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez. IO—5280

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las aves de corral y efectos que Manuel Eusebio Castellano ha sustraído desde el mes de Enero último hasta la fecha, y que son los siguientes: Del cortijo viejo de los Frailes, dos gallinas de diferentes plumas, que vendió a unos recoberos desconocidos; a los pocos días, en el cortijo nuevo de los Frailes, cinco gallinas de diferentes plumas, que vendió a un recobero desconocido que se dirigía hacia Olivenza; en los últimos días de dicho mes sustrajo de una casa próxima a la cantina de Campos un cerdo de dos ó tres meses; de la dehesa Mirinillas Altas se llevó seis gallinas de diferentes plumas, las cuales vendió a otro desconocido; de la dehesa Serrana Grande, cuatro gallinas de diferentes plumas, las cuales vendió a un recobero a las puertas de esta capital, el cual es desconocido; de la finca de D. Luis González, diez gallinas en diferentes ocasiones; del cortijo de los Rabedos tres gallinas;

de la huerta de Carapeño, cuatro pollos nuevas; tres de Pedro Pollinario, dueño de la cantina de Camposnarrre, de las cuales han parecido dos; de la Picuriña de Florencio Garrote, cuatro gallinas; del corral de la casa de la barrada de San Roque, de María Zamora García, dos gallinas y un gallo; de una choza de la finca Ceceo de Hinojales, entre otras prendas y aves, tres panes, medio litro de aceite y una gallina pluma clara, cresta grande; de una choza de la dehesa Alcornocillo, tres o cuatro panes, y próximamente medio litro de aceite, de la propiedad de José Hernández Durán, averiguando también quienes sean los recoberos y desconocidos a quienes el Manuel Eusebio Castellano vendió las gallinas de autos, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo y hurto con el número 65 de 1923.

Badajoz, 3 de Abril de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique García de la Rosa. JC—5391

BARCELONA-ATARAZANAS

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por D. Pablo Estebanell y Solé contra D. Angel Wiesenenthal de Miranda, y otra, obra la siguiente

Previdencia.—Barcelona, 13 de Mayo de 1921.—Por presentarse el anterior escrito, íbase a los autos de su referencia, requirírase ante todo a D. Angel Wiesenenthal a que dentro de nueve días nombre otro Procurador que le represente, bajo apercibimiento de señalarle los estrados del Juzgado, y transcurrido dicho plazo de cuenta, y mientras tanto continúe representándole el Procurador D. José Ramón.—Lo manda y firma S. S.: doy fe.—M.ºñez Trujeda.—Auto m.º. Cándido García."

Concuerda con su original: doy fe. Y cumpliendo lo dispuesto, para insertar en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación y requerimiento a D. Angel Wiesenenthal de Miranda, de ignorado paradero, libro el presente en Barcelona a 30 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Cándido García. X—1352

BARCELONA-CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, bajo la actuación del que refrenda, en providencia de 19 de Abril último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Vicente Arrauz Anzuas contra D. José Feixó Planas, se venden en pública y tercera subasta, por haberse declarado sin efecto la celebrada en 10 de Junio de 1920, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones que se expresarán, las fincas siguientes:

Primera. Toda aquella casa-torre situada en el pueblo de Sardañola del Vallés, partido judicial de Sabadell,

y calle llamada de San Ramón, la que está señalada con el número 12, compuesta de sótanos abovedados, bajos y un piso alto o Ciesván, con cubierta de terrado, y dotada para su servicio de una pluma de agua procedente de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, cuya casa se halla rodeada de jardín y construida dentro de una porción de terreno de figura rectangular, circuida de pared, que mide de ancho, por los lados Norte y Sur, una extensión lineal de 290 palmos, y de profundidad, por los de Oriente y Poniente, de 450 palmos, comprendiendo, en junto, una superficie de 90.000 palmos, iguales a 3.400 metros, con 3.125 milésimas cuadradas, y lindante, por el frente, Sur, con la expresada calle de San Ramón; por la derecha, Oeste, con casa y terreno de los Sres. D. Manuel, D. Marcenio y D. José Planas y Casals y casa de don Pablo y Antonio Codarri, y por la espalda, Norte, con terreno de don Antonio González.

Segunda. Una porción de terreno destinado a huerto, con un lavadero, cercado de pared y cerrada con una verja, situada frente a la finca que se acaba de describir, o sea al otro lado de la citada calle de San Ramón del pueblo de Sardañola, por la que tiene entrada; cuyo terreno mide de latitud o frente, 200 palmos, equivalentes a 38 metros 86 centímetros; de longitud, o fondo, 79 metros 372 milímetros en el lado Oeste, y 77 metros 914 milímetros en el lado Este, formando, en conjunto, una extensión superficial de 3.056 metros siete centímetros, equivalentes a 89.950 palmos cuadrados; linda, por el frente, Norte, con dicha calle de San Ramón; por la izquierda, Oeste, con terreno propio de D. Manuel y D. José Planas y Casals; por la derecha, Este, con otro de D. Antonio González, y por la espalda, Sur, con la precitada calle de San Roque, inscritas en los tomos 737 y 626, libros 41 y 31 del Ayuntamiento de Sardañola, folios 121 y 127, fincas números 415 triplicado y 764 duplicado, inscripciones 15 y 12.

El remate tendrá lugar el día 15 del próximo vendidero mes de Junio, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

La primera finca fué valorada y salió a primera subasta por la suma de 75.000 pesetas, y la segunda por la de 15.000 pesetas, y en la segunda subasta con rebaja de un 25 por 100 de dichos precios.

Celebrada esta subasta, si fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, y en este caso será admitida definitivamente la postura superior, y si transcurrieren los nueve días sin que se mejorase la postura, se aprobará el remate.

Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del va-

lor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace presente, además, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la litulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, finalmente, que esta subasta, aunque interesada por el deudor, corre a cargo del actor señor Arrauz.

Barcelona, 7 de Mayo de 1923.—El Secretario, Juan León Oquar.

N-1249

BERJA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 15 del año actual por violación de Gador Quintana García, vecina de Darrical, casada con Francisco Baños Rodríguez, ausente en Cuba hace catorce años, en ignorado paradero, contra Rogelio Sánchez Cerral, ha otorgado perdón a favor de éste la Gador Quintana, lo que se hace saber al público, o mejor dicho al marido de la misma, Francisco Baños Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado aludido marido a ratificarlo, con el apareamiento que de no comparecer se le tendrá por ratificado y conforme.

Dado en Berja a 12 de Abril de 1923. El Juez, Miguel Simón Calcaño.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández. JO-5318

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los cerdos que al final se expresan, que en la noche del 27 de Marzo pasado fueron hurtados de la dehesa Las Yeguas, término de Vilchez, pertenecientes al vecino de dicho pueblo D. Mateo Martínez Herrera, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los cerdos.

Unos primales colorados, negros y pintados, de unas dos arrobas de peso.

Dos marranas, preñadas, color caña. Tres varracos, dos de un año y de color caña, y el otro colorado.

Todos con puerta en la oreja derecha, y en la izquierda, nunca.

Dado en La Carolina a 13 de Abril de 1923.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO-JO-5403

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por estufa con el número 75 del presente año, sean citados por medio de la presente a Ricardo, Jesús, Vidal y José Corral Soriano, residentes en Italo (República Argentina), para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirlos declaración y hacerlos el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apareamiento que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 13 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO-5284

ECIJA

D. Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y término de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, se interesa a los Directores o Gerentes de las Compañías aseguradoras de caballerías manifiesten a este Juzgado si en los primeros meses del año 1920 tuvieron conocimiento del hurto de una yegua preñada que poseía Salvador Hans Uber, vecino de La Luisiana, en la Aldea de Cañada del Rosal, cuyo semoviente se dice tenía el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, y el cual denunció el Hans que le fué sustraído en la mencionada Aldea.

Y para que sirva de requerimiento en forma, extiendo el presente en Ecija a 6 de Abril de 1923.—El Secretario, José Ferrándiz.—El Juez, Antonio José de Rueda.

JO-5103

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca, captura y prisión del condenado José Sánchez Fernández, de cuarenta y dos años, hijo de José y Mercedes, natural de Linares y vecino de Lacolaboya, jornalero, poniéndolo a disposición de este Juzgado, que lo tiene acordado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad documento de causa número 87 de 1921.

Guadix, 13 de Abril de 1923.—Ramón Morales.

JO-5280

HUERCAI-OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades civiles y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que se ordene se pro-

ceda a la busca y rescate de 60 metros de alambre de espino, de valla, robados el día 4 del actual en el kilómetro 63-100 al 500 de la vía férrea de la Compañía de Lorca a Baza y Aguilas, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, y caso de que este servicio diere resultado, se ponga uno y otros a disposición de este Juzgado, por haberlo acordado así en auto de esta fecha dictado en el sumario que con el número 19 instruyo sobre robo.

Dado en Huércal-Overa a 13 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S. M. Leoncio Muñoz.—El Juez, Antonio Pérez López.

JO-5286

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones del sumario que instruyo con el número 18 de 1923, sobre muerte casual de Miguel Fernández Parra, a los hijos de ésta Jaime Miguel y Juan Fernández Vindez, y a sus hijas Rosa y María Fernández Vindez.

Dado en Huércal-Overa a 14 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Leoncio Muñoz.—El Juez, Antonio Pérez López.

JO-5105

MONTORO

D. Salvador Higuera Salaber, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 3 al 4 del actual de la Aldea Media Legua, del término de Adamez, al vecino de la misma Cristóbal Molina Lozano, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 47 de 1923.

Un mulo capón de tres años, de 1.45 metros de alzada, castaño oscuro cara española, marca A nales derechas, F-8 espaldilla izquierda; señas particulares, entrepelado hierro Fénix Agrícola paletilla derecha V. número 10.

Otro mulo capón de tres años de 1.45 metros de alzada, raza española, negro, marca A espaldilla izquierda, mohino, entrepelado, hierro Fénix Agrícola en la paletilla derecha V. número 10.

Dado en Montoro a 11 de Abril de 1923.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Salvador Higuera.

JO-5412

NOTA DEL MARQUES

D. Cristino Sánchez Moreno, Juez de instrucción de Mota del Marqués y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo.

zo a Juan Ferrerueta Borja, de diez y siete años de edad, natural de Olmedo. De oficio tratante, que viste chaqueta de dril negra con rayas blancas y boina oscura, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido con el fin de notificarle el auto de precesamiento y recibirle indagatoria en causa número 2 del corriente año sobre sustracción de dos caballerías menores, bajo apercibimiento. En otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Juan Ferrerueta Borja, si fuese habido, y conducción a la expresada cárcel, como comprendido en el número 1.º del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Mota del Marqués a 16 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Marino Burgos.—El Juez instructor, Crisólino Sánchez Moreno.

JO—5412

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, el cual fué hurtado en la dehesa Bermejino, término municipal de Abronchel, y es propio de Vicente Moreno Vara, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 27 de 1923.

Señas del semoviente.

Una jumenta de seis años, rucia clara; en el interior del brazuelo izquierdo un lunar negro; de más de seis cuartas de alzada, desherroada y preñada; asegurada en la Compañía Fénix Agrícola; letra B, número 10 en la malga izquierda.

Dado en Olivenza a 12 de Abril de 1923.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.—El Juez instructor, Juan García Murga.

JO—5329

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, las cuales fueron hurtadas el día 4 del actual en la dehesa Mijito, término de Almendrel, y son propias de Luis Ramírez y Manuel Jaime Reyes, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario

que se instruye bajo el número 28 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de doce años, de 1,21 de alzada, parda oscura, pelos blancos en costillares, hierro Fénix Agrícola, letra B, número 6.

Otra de ocho años, de 1,23 de alzada, parda, ligero C. O. en el jamón izquierdo y el de la Compañía Fénix Agrícola en el derecho; letra B, número 6, y raya de mulo, cruzada.

Una burra de cinco meses, rucia oscura, hija de la anterior y del segundo, lucera.

Una burra de treinta meses, negra, pelo blanco en la barriga.

Dado en Olivenza a 13 de Abril de 1923.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.—El Juez instructor, Juan García Murga.

JO—5411

OLMEDO

D. Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción del partido de Olmedo.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a Valeriano Herrador Hernández, natural de Tordesillas, hijo de Juan y de Elvira, de diez y ocho años de edad, soltero, ayudante forjador, vecino de Valladolid, que sabe leer, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, y viste traje del país, para que en el plazo de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Valladolid*, se presente en este Juzgado con objeto de ser reducido a prisión, conforme a lo acordado por la Superioridad en sumario de este Juzgado, que se le ha seguido por hurto de carbón, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo encargo a todas las Autoridades y Agentes de Vigilancia que, de ser habido el citado individuo, sea reducido a prisión en forma pertinente y conducido a este dicho Juzgado.

Dado en Olmedo a 12 de Abril de 1923.—El Secretario, Andrés Amo.—El Juez instructor, Eduardo Ibáñez.

JO—5331

D. Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción del partido de Olmedo.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a Dionisio Alonso Pérez, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión panadero, hijo legítimo de Honorato y de Ramona, natural de Rueda (Valladolid), vecindado últimamente en Valladolid, Solanilla, 9 y 11, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración indagatoria y otras diligencias en el sumario que se le sigue por estafa, apercibido que si no lo verifica se decretará su rebeldía, parándole los demás perjuicios de derecho.

Se encarga a todas las Autoridades del orden judicial y plefa que, de ser habido el indicado sujeto, se proceda a su detención y presentación en este Juzgado.

Dado en Olmedo a 13 de Abril de

1923.—El Secretario, Andrés Amo.—El Juez instructor, Eduardo Ibáñez.

JO—5332

PALMAS—TRIANA

En el sumario número 254 de 1921, por atentado, contra Manuel Pérez Sosa, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite al perjudicado, José Perdomo González, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca a declarar en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que la citación acordada tenga efecto, expido el presente en Las Palmas a 10 de Abril de 1923.—El Secretario (ilegible).

JO—5405

PRIEGO DE CUENCA

Por la presente requisitoria y por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita a Guillermo Torres, procesado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 20 del año 1922, por hurto de leñas en el monte Ardal, a fin de que comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dentro de los diez días siguientes a la publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente requisitoria, que firmo en Priego de Cuenca a 13 de Abril de 1923.—El Juez, Nicolás S. Solera.

JO—5339

PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Santos Silva, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan de la causa seguida en este Juzgado sobre falsedad en una guía y estafa, notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado Juan Santos Silva, vecino de Don Benito, tratante en caballerías y cuyas demás circunstancias se ignoran, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Puebla de Alcocer, 10 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, José María Ginés.—El Juez, Atilano Lorente.

JO—5418

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan; que como de la propiedad de José Pintor Clavellinas, vecino de Fernán Núñez, fueron hurtadas en la mañana del 30 del mes próximo pasado del sitio del Monte de la Vieja, de aquel término municipal, y caso de encontrárselas las remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos, si no acreditan en el acto su adquisición.

Dado en La Rambla a 11 de Abril de 1923.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos.

JO—5410

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 38 del año actual, sobre muerte de Joaquín Sabaté Berós, se ha acordado se cite a su hija Teresa Sabaté Pepió, que se cree reside actualmente en Francia, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica, y para ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley Procesal. Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 11 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchis.

JO—5377

VIGO

D. Defonso Baquero Pérez, Juez de instrucción del partido de Vigo.

A medio del presente y en virtud de providencia dictada en sumario que se instruye sobre lesiones causadas el año último a Manuel López Franca, de veinte años de edad, soltero, comisionista, natural y vecino de Coruña, donde estuvo últimamente domiciliado en la calle de Atocha alta, núm. 24, segundo, se cita, llama y emplaza a dicho sujeto, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de ampliar su declaración; apercibido de que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar; y a la vez se ruego a todas las personas que puedan dar razón del paradero de aquél, lo comuniquen a este Juzgado.

Dado en Vigo a 12 de Abril de 1923. El Secretario (ilegible).—El Juez, Defonso Baquero.

JO—5379

VILLALPANDO

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Por la presente se cita, llama y em-

plaza a Germán Alonso Sobrino, soltero, jornalero, natural de San Martín de Valdeaduey, donde tuvo su última vecindad; procesado en la causa número 54 de 1922, sobre estupro, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido y prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de dicho procesado; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Villalpando a 12 de Abril de 1923.—El Secretario, Carlos Roda. El Juez, Ramón V. Franqueira.

JO—5428

ZAMORA

D. Joaquín de Domingo y Berá Seguí, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial la busca y detención de la joven Isaura Morden y Morden, de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Santibañez (Zamora), y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 133 de 1923.

Dado en Zamora a 14 de Abril de 1923.—El Secretario, Julio Sáinz.—El Juez, Joaquín de Domingo.

JO—5381

ALGECIRAS

D. Francisco Ruz Cara, Juez municipal y accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente el procesado por delito de hurto Luis Delgado Baena, vecino de Málaga, calle Los Negros, 34, cuyo paradero actual se ignora, para constituirse en prisión y cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, de la que habrá que abonarse la mitad del tiempo de prisión sufrida por dicha causa, que le fué impuesta por la Audiencia de Cádiz en sentencia de 1.º de Mayo de 1922, dictada en causa número 38 de 1924, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Algeciras, 10 de Abril de 1923.—El Juez, Francisco Ruz Cara.

JO—5461

ALCAÑICES

D. Salvador Quintana Dorque, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita a Antonio García Aliste, hijo de Santiago y de Lorenza, vecino de Lozano, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibir declaración y exhibir las cartas u otros documentos relacionados con la promesa de compraventa de una casa y una huerta que D. Pedro Román Romero sea dueño y está el padre del Antonio, y que éste se obligaba a pagar, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alcañices, 9 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Quintana.

JO—5459

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Pablo Santolaya y Casarajo, Juez de instrucción de Alcazar de San Juan.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, robados la noche del 12 al 13 del actual de la Fcojería de Bienvenido Martínez Palomero, del pueblo de Campo de Criptana, deteniéndolo a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que, por dicho hecho, se sigue en este Juzgado con el número 79 del año actual.

Efectos robados.

Cincuenta y cuatro relojes de plata y níquel.

Doce relojes para señoras de plata, níquel y acero.

Cuatro relojes esmalte de oro con piedras finas.

Un despertador de níquel para mesa de noche.

Un despertador dorado.

Un rosario con medallas, chapado.

Tres rosarios de cuentas.

Un brazalete de oro de 18 quilates, con dos diamantes y un zafiro, montado en platino, para caballero.

Un anillo de oro de ley, de sello, para caballero.

Doce anillos con diamantes para señoras.

Veintisiete pares de pendientes de oro de ley de 18 quilates.

Cuatro pares de pendientes con zafiros.

Ocho pares de pendientes de oro de ley alfofin.

Once pares de pendientes con diamantes para niñas.

Dos relojes sábaneta y plaqué oro, contrastado, máquina fina.

Dos relojes de níquel "Invar", máquina fina.

Cuatro relojes de plata, extraplomos, gran cricchet, máquina fina.

Siete relojes de níquel (cuatro gran cricchet y tres ventanilla); y

Cuatro pares de pendientes canastillo alfofin cordobeses.

Alcazar de San Juan, 16 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Pablo Santolaya.

JO—5460

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Jiménez Núñez, que usa también el nombre de Francisco Reyes Plantón, con residencia en Sevilla en el campo de los "Mártires", cuyo individuo es gitano, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa número 29 del corriente año, por hurto, aperebido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo a la cárcel de este Juzgado, a disposición de este Juzgado, caso de que fuese habido.

Arcos de la Frontera, 16 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, José Cayuso. JO—5519

ARENAS DE SAN PEDRO

Manuel de Vicente Tutor y Guellbonza, Juez de Instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

Por el presente se llama y cita, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a un tal Simón Chico González, vecino que fué de Mijares y en la actualidad se ignora su paradero, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, instruyéndole de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que sigo con el número 455 de 1922, por lesiones, al expresado Simón Chico González.

Arenas de San Pedro, 14 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Manuel de Vicente Tutor. JO—5520

BILBAO—HOSPITAL

D. Ramón Gayoso y Arias, Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Fernández López, de cuarenta años de edad, hijo de Miguel y Estrella, de estado viudo, natural de Castañoso (Lugo), de profesión jornalero, vecino de Sesión, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser emplazado en el sumario número 69 de 1923, antes 38 de 1921, sobre estafa, bajo aperebimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del José Fernández López, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 17 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Ramón Gayoso. JO—5526

D. Ramón Gayoso y Arias, Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Antonio López Rivas, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de María, de estado soltero, natural de Cereija (Lugo), de profesión moldeador, vecino de Baracaldo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser emplazado en el sumario número 60 de 1923, antes 38 de 1921, sobre estafa, bajo aperebimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del Antonio López Rivas, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 17 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Ramón Gayoso. JO—5527

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Rafael Martín Telar, que es de las señas siguientes: estatura regular, de unos treinta y cuatro años de edad, moreno, ojos grandes, vistiendo a usos del país, y parece ser natural de Alcazar, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Bujalance, 16 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Joaquín Pérez. JO—5470

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de trece años, 1.50 metros de alzada, capa negra, raza española, pelos blancos en la frente, con la contraseña especial de la Compañía, marcada en el anca derecha, letra J, número 7, la cual fué hurtada el día 3 del mes actual del sitio dehesa Los Cuellos, término de Carboneros, propia de Agustín Ruiz Soler, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 13 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, José Pérez. JO—5545

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de seis años de edad, alzada 1,12 metros, capa castaña oscura, raza española, lunar blanco en la nuca y pelos blancos en los costillares izquierdos, con el hierro J-7 en la cadera izquierda.

Una mula espón, de cuatro años, hoy seis, capa negra, raza española, un poco cojo, lunares blancos en los costillares y cinchera, con el hierro J-7 en la cadera derecha; ambas caballerías de doña Josefa Cappel Anser.

Una burra de dos años, ruca, castaña y con la punta del rabo algo torcida, propiedad de Fausto Tardío Buendía, las cuales fueron hurtadas en la tarde del día 31 de Marzo pasado, de la dehesa Seis y Ocho Casas, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 13 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, José Pérez. JO—5543

COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Sotillo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de caballerías de la propiedad de D. Juan Morón Agüera, con el número 10 de 1923.

Señas de las caballerías.

Un caballo de cinco años, alzada 1.50 metros, castaño, cabos, cola, y crin negra, hierro Fénix Agrícola, letra M, número 7.

Una potra de cinco años, alzada 1.48 metros, torca, oreja rasgada, hierro Fénix Agrícola, letra M, número 7.

Una yegua de diez años, alzada 1.45 metros, castaña oscura, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M, número 7; y

Una potra de dos años, alzada 1.23 metros, castaña, cabos, cola y crin negros, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M, número 7.

Coin, 16 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Agustín Cabeza de Vaca. JO—5531

ELCHE

D. Remuando Hernández Serrano, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a José Mira Torres, como padre y representante legal de Rogelio Mira Alvarez, cuyo paradero se desconoce, suponiéndose se halle en la Habana, que en este Juzgado se sigue sumario con

el número 3 de 1923, sobre lesiones ocasionadas a su expresado hijo por un tren de mercancías en la estación de Crevillente, y en su virtud, puede ejercitar el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hasta el periodo de calificación del delito.

Elche, 15 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Romualdo Hernández.
JO—5541

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del autor o autores del hurto de cuatro yeguas, un mulo, dos mulas y una mula de la propiedad de Manuel Lomas Ramos y José Hermenegildo Leona, desaparecidas de los sitios "La Solana de la Purgueta" y "La Reja de la dehesa de los Encargos", del término de Moalejo, la noche del 8 de Marzo último; cuyos movimientos han sido hallados solos en un cortijo de propiedad de Guerejos, provincia de Granada, en 10 del mismo mes.

Huelma, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, Ramón R. Chanfrero.—El Juez, José Martínez.
JO—5542

IZNALLOZ

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza a Francisco Galadí Melgar para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en el sumario número 89 de 1922 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar; dicho individuo es de veinticuatro años, natural y vecino de Granada, calle de Solares, número 7, en donde ha residido últimamente, ignorándose su actual paradero y circunstancias.

Iznalloz, 13 de Abril de 1923.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Joaquín Domínguez.
JO—5441

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Antonio Álvarez García, vecino de Orense, donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca a responder de los cargos que en su contra resultan en la causa que se le sigue por delito de estafa con el número 6 de 1917 y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, procedan a la busca y prisión de mencionado procesado, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa de que se deja hecha referencia.

Lillo, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, José Aparicio.—El Juez, Manuel Soler.
JO—5548

LINARES

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de Instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una borrega vieja con la oreja izquierda despuntada y seis borregos de este año de unos ocho o nueve kilos de peso, hurtados en la madrugada del 12 del actual de la Magdalena de Castro, de la propiedad de D. Jesús Brazales Pacheco, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 50 de 1923.

Linares, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, Luis Blasco.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—5489

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de soy, dictada en causa seguida con el número 356 de 1918 sobre lesiones por accidente a José García Naranjo y otros, se cita por la presente a dicho lesionado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para ser reconocido por los facultativos forense y titular, al efecto de que puedan dictaminar acerca de la curación del mismo, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 17 de Abril de 1923.—El Secretario, Luis Blasco.
JO—5479

LIRIA

D. Federico Collado y Arca, Juez de Instrucción de la ciudad de Liria y su partido.

Por el presente se hace saber que en dicho Juzgado y Secretaría de Instrucción pende sumario con el número 15 del año actual sobre muerte por suicidio de un desconocido de unos cuarenta y cinco años de edad, con bigote recortado, rubio canoso y la cara afeitada, que vestía pantalón y chaleco azules, abrigo y sombrero color gris, con gafas de miope, montura dorada, cojo de la pierna derecha, con caballete de plancha de hierro, enfermo de las vías urinarias, habiéndosele ocupado una libreta con una inscripción que decía: "José García Roa, de Castellón, no tengo familia, sufro mucho. Adiós", el cual no ha podido

ser reconocido. En su virtud, se instruye por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos del finado y se les cita, así como a los amigos y a cuantas otras personas le conozcan, para que comparezcan en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes, al objeto de prestar declaración en dicha causa e identificar al referido sujeto.

Liria, 13 de Abril de 1923.—El Secretario (legible).—El Juez, Federico Collado.
JO—5442

MADRID-PALACIO

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se consideren dueñas de 16 armaduras de lentes, una de ellas con cristales, que fueron ocupados a dos individuos en la calle de Ferraz al tratar de venderlas en la tienda sita en el número 18 de dicha calle, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, entregarle dichas armaduras y a la vez se le hace por medio del presente el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, Juan Infante.
JO—5484

MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de Instrucción de esta ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se llama a D. Saturnino de la Fuente, vecino de Villanueva de la Serena, dueño del equipaje número 4.082, de Granadilla-Sur a esta ciudad, que fué sustraído de la estación férrea de esta población en la noche del 30 al 31 de Marzo último, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días para recibirle declaración, ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias acordadas en el sumario número 32 del año actual por hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manzanares a 16 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Villa.
JO—5489

MERIDA

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen las más activas diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores de la rotura de 93 aisladores del telégrafo en los kilómetros 428,29 y 430, ocurrido el día 12 del actual, procediendo en su caso a la detención; pues así lo

tengo acordado en el sumario que ins-
truyó con el número 81 de 1923.

Dado en Mérida a 15 de Abril de
1923.—El Juez de Instrucción, Juan
Espínosa.—El Secretario, Antonio Bar-
jaeo. JO—5444

MONTAÑEZ

D. Antonio Martínez García, Juez
de Instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a
todas las Autoridades y Agentes de la
Policía judicial procedan a la busca y
rescate de los semovientes que al final
se reseñan, y a la detención de las
personas en cuyo poder se encuentren,
si no acreditan su legítima adquisi-
ción, los cuales fueron sustraídos el
día 25 de Marzo último a la vecina de
Salvatierra de Santiago Teresa Moreno
García, de finca de aquel término
al sitio Cañada de la Capellanía.

Señas de los semovientes.

Dos mulas de cuatro años, de 1,50
de alzada, próximamente, capa casta-
ña, hocirrojas, raza española, con el
hierro de El Fénix Agrícola en la nalga
izquierda, una con raya de nudo
poco perceptible.

Dado en Montañez a 14 de Abril
de 1923.—El Juez de Instrucción, An-
tonio Martínez.—El Secretario, Adolfo
Lozano. JO—5445

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez
de Instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por la presente requisitoria, que se
insertará en la GACETA DE MADRID y
Boletín Oficial de esta provincia, se
cita y llama a un individuo, de unos
treinta y seis años de edad, alto, grueso,
con bigote, vistiendo traje de lana
oscuro y con gorra; a fin de que den-
tro del término de diez días, a con-
tar desde el siguiente al en que apa-
rezca inserta esta requisitoria, com-
parezca ante este Juzgado para reci-
birle declaración en causa que ins-
truyo con el número 26 del corriente
año, sobre hurto.

Dado en Montoro a 14 de Abril de
1923.—El Juez de Instrucción, Salva-
dor Higuera.—El Secretario, Mariano
López. JO—5456

D. Salvador Higuera Sabater, Juez
de Instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por el presente, ruego y encargo a
todas las Autoridades civiles y mili-
tares e individuos de Policía judicial
de la Nación procedan a la busca de
la caballería que al final se reseñará,
substraída en la noche del 20 de Mar-
zo último al 1.º del actual de la finca
"La Amarguilla", de este término, al
vecino de Villa del Itio, Graciana Va-
lera Torres, cuyo semoviente, de ser
habido, sea puesto a disposición de
este Juzgado con sus ilegítimos
poseedores, según tengo acordado
en el sumario número 51 de 1923.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de diez y siete años,
de 1,50 metros de alzada, pelo ne-
gro, con una marca particular en la
nalgua izquierda y el de la Compañía

Fénix Agrícola, letra V, número 10, en
la cadera izquierda, fogueado de am-
bas coronas de las manos, con luna-
res blancos en los costillares, bozo cla-
ro, algo casi cano.

Dado en Montoro, a 16 de Abril de
1923.—El Juez de Instrucción, Salva-
dor Higuera.—El Secretario, Mariano
López. JO—5457

D. Salvador Higuera Sabater, Juez
de Instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por el presente, ruego y encargo a
todas las Autoridades civiles y mili-
tares e individuos de Policía judicial
de la Nación procedan a la busca de
la caballería que al final se reseñará,
substraída en la noche del 20 al 26 de
Marzo último de la finca "Madriñe-
ños", del término de Adamuz, al veci-
no de dicha villa Antonio Luque Ay-
llón, cuyo semoviente, de ser habido,
sea puesto a disposición de este Juz-
gado con sus ilegítimos poseedores,
según tengo acordado en el sumario
número 19 del 1923.

Señas de la caballería.

Una mula de tres años, de 1,46 de
alzada, castaña, raza española, señas
particulares: carirrubia, hierro Fénix
Agrícola, letra V, número 10, en cade-
ra izquierda.

Dado en Montoro a 16 de Abril de
1923.—El Juez de Instrucción, Salva-
dor Higuera.—El Secretario, Mariano
López. JO—5458

RAMBLA (LA)

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de
Instrucción de este partido de La
Rambla.

Por la presente ruego y encargo a
todas las Autoridades de la Nación se
sirvan disponer que por los Agentes
de la Policía judicial se proceda a la
busca y rescate de las caballerías que
al final se reseñan, las cuales han sido
hurtadas durante la madrugada del 29
al 30 de Marzo último, del sitio Dehesa
de la Esperilla, término municipal
de La Victoria, y son propias de don
Antonio de Heceas y Losada, vecino de
Córdoba, y caso de ser habitas las re-
mitan a disposición de este Juzgado
con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de catorce años, más de
marca, lucera, colorada, clara, hie-
rro A. H. en uno de los muslos, alza-
da de los pies, fuerza del derecho, pero
el ojo claro, vejigas en las cuatro ex-
tremidades.

Un mulo de cuatro años, más de
marca, colorado claro, hierro A. H. en
el mismo sitio que el anterior.

Una mula negra, más de marca, con
pintas en el culo blancas, y

Una mula colorada clara, torpe de
los brazos, de marca, pelos canillos.

Dado en La Rambla a 12 de Abril
de 1923.—El Secretario, P. H. Pedro
Jiménez.—El Juez de Instrucción, Ju-
lio Burgos. JO—5447

RODA (LA)

Don Mariano Lacambra García, Juez
de Instrucción de La Roda,

Por la presente requisitoria se cita,
llama y emplaza el procesado Aniceto
González Martínez, de veinticuatro
años, de estado soltero, natural de
Murcia, hijo natural de Ceferina Gon-
zález Martínez, vecino de Murcia, do-
miciliado en la calle de San Antonio,
número 15, de oficio vidriero, a fin de
que se presente en este Juzgado, den-
tro del término de diez días, para res-
ponder de los cargos que le resultan
en la causa que se instruye contra el
mismo sobre robo de tres cortos de
traje, bajo apercibimiento que de no
comparecer será declarado rebelde y le
parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Auto-
ridades, así civiles como militares, y
dependientes de la Policía judicial,
procedan a la busca y captura de di-
cho sujeto, conduciéndole, con las se-
guridads debidas, a la cárcel de La
Roda y a disposición de este Juzgado
si fuese habido.

Dado en La Roda a 19 de Abril de
1923.—P. S. M. P. H. Emilio Eransy
Marqués.—El Juez de Instrucción, Ma-
riano Lacambra. JO—5449

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de proveído dictado por
el Sr. Juez de Instrucción del distrito
del Salvador, de esta ciudad, y por
ante mí, con esta fecha, en sumario que
instruyo por hurto de un abrigo color
marrón con las iniciales A. P., y tres
cajillas de cigarras de sesenta cénti-
mos, sustraídas el 18 de Marzo último
en un vagón de tercera clase del tren
correo de Sevilla a Cádiz, se manda ci-
tar por medio del presente, que se in-
sertará en la GACETA DE MADRID, a la
persona que se crea dueña de lo sus-
traído, para que dentro del término de
cinco días comparezca ante este Juz-
gado a prestar declaración y contestar
al ofrecimiento del sumario, bajo la
prevención de que si no lo verifica le
parará el perjuicio a que hubiere lu-
gar en derecho.

Sevilla, 17 de Abril de 1923.—El Se-
cretario, licenciado Fernando Ganzi-
netto. JO—5495

SORBAS

Don Luis Porras Salazar, Juez de
Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y empla-
zo al procesado Vicente Torres Rodrí-
guez, natural y vecino de esta villa,
jornalero, de diez y nueve años, hijo
de Juan y de Emilia, para que en tér-
mino de diez días, contados desde el
siguiente al en que esta requisitoria
aparezca en la GACETA DE MADRID,
comparezca ante la Audiencia provin-
cial de Almería a responder de los
cargos que contra el mismo resultan
en causa seguida en su contra, sobre
robo, bajo el número 7 de 1920, aperc-
cibido que de no verificarlo será de-
clarado rebelde y le parará el perjui-
cio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las
Autoridades y ordeno a los Agentes
de la Policía procedan a la busca y
captura del expresado procesado, y de
ser habido lo pondrán a disposición de
la indicada Audiencia de Almería, que
ha decretado la prisión del referido
procesado.

Sorbas, 16 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Eduardo Jules Espinosa.—El Juez de instrucción, Luis Pórras Salazar. JO—5196

VILLACARRILLO

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 29 del año actual, se instruye sumario por hurto a Andrés Martínez María, vecino de Castellar de Santisoban, de una burra de cinco años, pelo pardo, molina, alzada regular, un poco quebrada de orejas y destubierta del cuarto trasero; cuyo hecho se realizó el día 4 de Marzo último, sobre las catorce horas y media, en el sitio Majal Grande, término de dicho pueblo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención del sujeto que se indicará, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Un individuo llamado Juan, vecino de Linares, que habitaba en la calle de Bailén, número 22, sia que consten las circunstancias ni señas personales del mismo.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 9 de Abril de 1923.—P. S. M., P. H., José de la Torre.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas. JO—5500

ZAMORA

Don Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial la busca y detención de un sujeto llamado Antonio Poblete Manzano, que dice ser periodista, vecino de Madrid, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por estafa.

Dado en Zamora a 17 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Joaquín de Domingo. JO—5502

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa que se sigue en este Juzgado sobre muerte violenta y lesiones por disparo de arma de fuego, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a Melchor Pérez Manero y a Aniano Ugarte, que tenían su domicilio en la calle Boggiero, número 87, primero izquierda, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 64, al objeto de ser oídos y reconocidos en rueda de presos, en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a 14 de Abril de 1923.—El Secretario, licenciado Angel Arnao. JO—5454

ALBUÑOL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 41 de 1918, sobre malversación de fondos públicos, por el Ayuntamiento de Alcazar, ha acordado sea citado D. Mariano Muñoz Alvarez, Agente auxiliar que fué de la Sociedad Ibañez y Compañía, que tuvo en arrendamiento la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Granada hasta el mes de Agosto de 1919, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, al objeto de recibir declaración de la mencionada sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcañol, 19 de Abril de 1923.—El Secretario accidental, Santiago Sánchez. JO—5574

ALBUQUERQUE

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, propiedad del vecino de Villar del Rey, Ceandio Núñez González, sustraídos en la noche del 13 de los corrientes de un molino y cuadra situados en la ribera de Zapalón, término de dicho pueblo, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario señalado con el número 29 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Efectos.

Una escopeta de fuego central, calibre 12 milímetros, con una pequeña rotura en la caja por delante del martillo; portatecopeta de cuero doble, cosido con correas del mismo material.

Una tarralla en buen estado, consistente con almitama, nueva arriba y abajo y en el centro bastante usada, con cordel nuevo.

Una mantá de algodón en buen uso, casi negra tirando a obscuro, con franja del mismo color, con cinco o seis agujeros hechos de mordeduras de ratón.

Un hacha con mango.
Una cuartilla de cebada y habas en un saco, más otra cuartilla de centeno y un costal de lona con las iniciales C. N.

Doce gallinas, once de plumas rubias, una obscura y un grillo de pluma colorada, con la cresta derecha.

Albuquerque, 20 de Abril de 1923. El Juez, José Hidalgo.—El Secretario judicial David Sánchez. JO—5575

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Salvador Montesinos y Francisco Mela, Andrés Domínguez Prieto, Miguel Maza González y José Delgado Caballero, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días con el fin de constituirse en prisión para cumplir la subsidiaria por insolvencia de la multa impuesta de 2.185,25 pesetas, que deben satisfacer por partes iguales, a razón de un día de arresto por cada cinco pesetas, aperebiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 18 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción. JO—5681

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido se cita por medio de la presente a Antonio Camacho Gómez, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Pechina, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, distrito de San Sebastián, con objeto de presar declaración en causa número 586 de 1922, sobre estafa, aperebido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 17 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S., Antonio Alonso. JO—5576

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se expresarán, que fueron robados a Emeterio Barona Huacas, vecino de esta ciudad en la Aldea de Viñuela, en su propio domicilio, en la noche del 15 del actual, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por el delito de robo, con el número 44 de 1923.

Señas de las caballerías.

Cuatro burras, dos cerradas, otra de cuatro años y la otra de uno, una de ellas es negra con hierro en la cadera izquierda de forma especial, asegurada en la Compañía La Municipal Agraria y las otras tres sin hierro alguno, siendo una de ellas parda, cerrada, otra negra parda y la otra rubia.

Almodóvar del Campo, 19 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Barrio. JO—5577

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Juan Andrés de la Cruz Campo, vecino de Baeza, en la calle de San Vicente, número 3, para que dentro del término de diez días se persone ante este Juzgado, al objeto de requerirle para que abone la cantidad de 3,20 pesetas, importe del doble precio de un billete de tercera clase desde Espeluy a Linares, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andéjar, 20 de Abril de 1923.—
El Juez instructor, Eduardo Pérez.
JO—5686

ANTEQUERA

D. Agustín Dénis-Sola, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 25 de 1923, por hurto de una manila de lana con cuadros blancos y oscuros, con flecos, un coberter de algodón, blanco y un colección de tela con listas blancas y azules, ocurrido el 27 de Marzo último, en la Posada de la estación de Bobadilla, sustraídos a Angel García Navas, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo anotado y ponerlo a disposición de este Juzgado con los autores desconocidos y los poseedores que no acrediten la legítima adquisición.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 20 de Abril de 1923.
El Juez, Agustín Dénis.

JO—5727

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de unas siete fanegas de aceitunas, con peso aproximado de 420 kilos, y uno de los telones que los contenían marcado con J. C. D., hurtados en la noche del 25 al 26 de Marzo último de la finca denominada Cerro del Acebuche, término de Alameda, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con el autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Archidona, 13 de Abril de 1923.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.—El Secretario (ilegible).

JO—5687

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de dos gallinas negras que en la mañana del día 14 del actual fueron sustraídas de la finca Rozas, de Don Justo, término de

Campomayor (Portugal) y próximo a la frontera española, las cuales gallinas son de la propiedad del guarda jurado de dicha finca José Vicente Armal.

Asimismo se interesa la busca y captura de dos sujetos, uno de ellos de nacionalidad portuguesa, de estatura baja, rubio, sin señas particulares; viste pantalón claro, rojo en las rodillas, un capote, también claro y rojo, y sombrero negro, y el otro sujeto, súbdito español, de estatura alta, rubio, con unas señales en el pescuezo como de cicatrices: viste pantalón negro y sombrero del mismo color, a los cuales se supone autores del hurto de las referidas gallinas, poniendo a éstas y a aquéllos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 67 del presente año.

Badajoz, 16 de Abril de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.
JO—5630

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro castaño oscuro, de tres años, alzada mediana, recién pelado; otro de un año, pelo claro, alzada pequeña, y una hurra de cinco años, rucia clara, recién pelada, todos desherrados y sin hierro, de la propiedad de Joaquín Moreno Vara, de esta vecindad, cuyas caballerías fueron sustraídas en la noche del día 12 del actual de una choza próxima a la casa de la huerta de la finca La Cocosa, de este término, poniéndolas, si fuesen habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 68 de 1923.

Badajoz, 17 de Abril de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.
JO—5621

BARCELONA—ATARAZANAS

Se hace saber a los efectos oportunos, que quedan sin efecto las órdenes expedidas en la requisitoria publicada en 12 de Noviembre de 1920, llamando a Guillermo Creus, Bover, de veintiocho años, casado, camarero, natural de Palma de Mallorca, hijo de Guillermo y Francisca.

Barcelona, 18 Abril 1923.—El Secretario, Cándido García.

JO—5625

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente que se expite en méritos del sumario número 553 de 1922 sobre estafa y falsedad contra Medardo Pallisse y otro, se cita y llama a Francisco Ruiz, Juan González, Manuel González, Matías Muñoz, Joaquín Muñoz, Jerónimo Cazorla, Manuel Cazorla, Francisco Alamo, Diego Alonso, Ramón Escáñez, Juan Espáñez, Pedro

Barbor, Gabriel Cano, Martín Ramírez, Francisco Ramírez, Pedro Ramírez, Francisco García, Luis Sáez, Miguel Ruiz, Martín Duarte, Pedro García, Juan Zamora, Diego Zamora, Francisco Ruiz, Francisco García, José Martínez Tornel, Salvador García, José Martínez Domínguez, de los que se ignora sus paraderos, para que dentro del término de octavo día, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, sito en el Saló de San Juan, para declarar en dicha causa y ser instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicados, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parárselos el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 19 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Márgues Caballero.—El Secretario, Bienvenido Paed.

JO—5735

BILBAO—ENSANCHE

El señor Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao, en providencia de 3 del actual, dictada en la causa que bajo el número 20 de 1923 se instruye por muerte de Jesús Hernández Sarmiento, ha acordado se instruya de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la viuda de dicho interfecto, llamada Criseta Cobos Corral, la cual se ignora su actual paradero.

Bilbao, 19 Abril de 1923.—El Secretario, P. D., Pedro Benedicte.

JO—5590

CANGAS DE TINEO

D. Jerónimo del Prado y Marazuela, Juez de instrucción del partido de Cangas de Tineo.

Por el presente edicto se cita en forma a Segundo Guerra, vecino que fué de Valdeferriros, término municipal de Ibiás, en este partido, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de este dicho partido, a fin de ser oído en la causa que se instruye, bajo el número 1 del año actual, sobre disparo de arma de fuego y lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cangas de Tineo, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Jerónimo del Prado. Ante mí, Lic. Jesús Fuente.

JO—5588

D. Jerónimo del Prado y Marazuela, Juez de instrucción del partido de Cangas de Tineo.

En virtud del presente edicto, se instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por consecuencia del sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 8 de 1920, sobre disparos de arma de fuego y lesiones, al perjudicado Cándido Fernández Álvarez, vecino que fué de Dou, en el concejo de Ibiás, de este partido, ausente de ignorado paradero.

Cangas de Tineo, 10 de Abril de 1923.—El Juez, Jerónimo del Prado.—Ante mí, Lic. Jesús Fuentes.

JO—5589

CORUNA—AUDIENCIA

Por el presente, y en virtud de resolución dictada por el Sr. Juez del distrito de la Audiencia, D. Higinio García y Fernández, en el sumario número 178 de 1922 por el delito de estafa, contra Francisco González Valde y Antonio M. Formoso Pernuy, se ordena a todos los españoles y extranjeros que se consideren perjudicados con motivo de los hechos de autos, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Coruña, 15 de Abril de 1923.—El Juez, Miguel García.—El Secretario, Licenciado Ramón Almeyra.
JO—5592

CHELVA

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a Angel Expósito Mayora, vecino de Domatín y con residencia actual en Francia, que en este Juzgado y mi Secretaría se sigue sumario número 17 del año actual, por lesiones y subsiguiente muerte de su padre Florencio Expósito Diego, en cuyo sumario puede mostrarse parte y renunciar o no a las indemnizaciones que puedan corresponderle conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Chelva a 18 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis de Paz Rodríguez.
JO—5593

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se notifica a Esteban Modia Jordán, vecino de Benagober y en ignorado paradero, que por sentencia de 19 de Octubre de 1920, declarada firme el 26 del mismo mes, dictada por la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia en la causa seguida contra el mismo con el número 15 del año 1920, seguida en este Juzgado por el delito de hurto, se le ha condenado a cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas y al abono de una indemnización de 11,85 pesetas a Alfonso López, vecino de Utiel, y restitución a Florencio Cañizares de los dos cerdos depositados en poder del mencionada Alfonso.

Y al propio tiempo se lo requiere para que satisfaga al Alfonso López la mencionada indemnización en término de quinto día, bajo apercibimiento de proceder a lo que hubiere lugar.

Dado en Chelva a 19 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis de Paz y Rodríguez.
JO—5594

FALSET

D. Gregorio Burgués y Foz, Juez de Instrucción de Falset.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 12 de este año sobre hurto, contra Juan Ferraté Domenech, se ruega y encarga a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las alhajas que fueron sustraídas el 6 del

actual del domicilio del Médico del pueblo de Argentera D. Félix Valenciano, que se reseñan a continuación, deteniéndose a las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima procedencia, poniendo en su caso unas y otras a disposición de este Juzgado.

Dichas alhajas consisten en:

Una pulsera de oro, ancha, con el nombre de María, en brillantes y diamantes, y pendiente de la misma por una cadena de oro una moneda de oro francesa, de 20 francos.

Una sortija de oro para señora, forma lanzadera, en brillantes.

Una sortija de oro para señora, con diamantes.

Una medalla de oro con la efigie del Sagrado Corazón de Jesús, orlada de diamantes.

Una cruz de rubíes.

Una sortija para caballero, con brillantes.

Un sujetador de oro para la misma.

Un alfiler con sostenedor imperdible para señora.

Todo ello estaba guardado dentro de un estuche de terciopelo color grana.

Dado en Falset a 18 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Gregorio Burgués.—El Secretario, José García.
JO—5595

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua y Porrás, Juez de Instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 25 del corriente año sobre robo de cuatro borregos, dos en la noche del día 13 y otros dos en la del 14 del actual del corral sito en esta villa y su calle Lengua, propiedad del vecino Mátiás Cortés Carrasco, los que después se describirán, he acordado interesar a la fuerza de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de los autores del hecho de autos, así como la recuperación de los cuatro borregos, poniéndolos en el caso de ser habidos a mi disposición en la prisión de este partido, así como a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Los cuatro corderos son blancos, de casta fina, de ocho meses.

Dado en Fuente de Cantos a 19 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Paniagua.
JO—5594

D. José Paniagua y Porrás, Juez de Instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 26 del corriente año, sobre hurto de tres cerdos en la noche del 3 del actual de la finca Azorrillas, término municipal de esta villa, propiedad de D. José Carrascal Montero, Montero de Espinosa, se ha acordado interesar a la Guardia civil y Policía judicial para que se proceda a la busca y captura de los autores

de la sustracción de los cerdos que después se reseñarán, poniéndolos en caso de ser habidos en la prisión preventiva de este partido a mi disposición, así como a la recuperación de dichos cerdos y detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los cerdos.

Corderos, edad siete meses y come de una arroba a dos de peso aproximadamente, con la oreja derecha rajada y la izquierda despuntada.

Dado en Fuente de Cantos a 20 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Paniagua.
JO—5746

FUENTEOVEJUNA

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente cito se cita y llama a Juan Fernández Tena, de treinta y nueve años de edad, casado con Inés Pedrajas Cabrera, jornalero, sin instrucción, natural de Alcaracejo, provincia de Córdoba, y vecino de Balmes, con domicilio en la calle Extra muros, camino del Bujadillo, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, dentro del plazo de diez días, para ser oído en el sumario 170 del año 1922, por estafa, bajo los apercibimientos de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar; y estando decretada su detención se ruega y encarga a la Policía judicial procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Fuenteovejuna, 19 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Laige.
JO5695

GUADALAJARA

Don Napoleón Ruiz Falcó, Juez de Instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente se cita a Antonia Horcha Saiguero, de diecinueve años de edad, soltera, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de que presste declaración, como perjudicada, en la causa número 87 del 1922, que se sigue en este Juzgado por abusos deshonestos.

Guadalajara, 19 de Abril de 1923.—El Juez, Napoleón Ruiz.—El Secretario, Luis F. Almazán.
JO—5696

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Alfonso Rodríguez Draugue, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo, por término de diez días, a contar desde la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID, a la gitana Carmen Heredia Navarro, el objeto de que comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerse cargo de la caballería que le fué interceptada, por tenerlo así acordado en providencia dictada a virtud de orden de la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 163 del pasado año, por hurto de semoviente.

Hinojosa del Duque, 17 de Abril de 1923.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—El Secretario judicial, Vicente Hócher. JO—5498

HUERCAL OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido. Por la presente, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Martín García Pérez, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Juana, casado con Ana María Gilabert, jornalero, natural y vecino de Arbolás, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa instruida por este Juzgado con el número 25 de 1922, sobre desobediencia, apercibido que de no comparecer en el término que se le señala será declarado rebelde y le parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca, captura y prisión del referido procesado, el cual, de ser habido, será puesto a mi disposición en la cárcel de este partido.

Huércal Overa, 21 de Abril de 1923. El Juez de Instrucción, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Luciano Méndez. JO—5498

HUESCAR

D. Tomás Aguilera y María de Espinosa, Juez de Instrucción de este partido.

Cumplimentando, carta orden de la Audiencia de Granada referente a la causa número 52 de 1921, sobre robo de cordón, se llama por la presente requisitoria, como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los procesados en expresada causa, cuyo actual paradero se ignora, José Vicente y Ulpiano Torres Torres, de veintisiete y diez y ocho años de edad, casado y soltero, naturales de Orca, de donde fué vecino el segundo, habiéndolo sido de Baza el primero, hijos de José y de Juana María, para que se constituyan en la cárcel de este partido en concepto de presos, poniéndolos a disposición de dicha Superioridad en el término de diez días al en que aparezca inserta la presente en la Gaceta de Madrid, apercibidos de que, si no comparecen serán declarados rebeldes. Requiriendo a las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía, a que procedan a la busca y captura de aludidos procesados.

Huescar, 19 de Abril de 1923.—El Juez, Tomás Aguilera.—El Secretario, J. G. Varela L. Argueta. JO—5600

LARACHE

Por la presente requisitoria, y co-

mo comprendido en el caso Tercero del artículo 618 del Código de Procedimiento criminal vigente en esta zona de Protectorado de España en Marruecos, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Ruiz Tamargo, fugado de la cárcel militar de Nador el día 7 de Marzo último, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial* de dicha zona, comparezca ante este Juzgado, sito en la carretera de Alcazar, con objeto de constituirse en prisión, con apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía y jurando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 27 de 1920 me hallo instruyendo por el delito de robo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios y Agentes de la Policía judicial o que hagan sus veces, procedan a la busca de ser habido, lo trasladen a la cárcel y captura de dicho procesado, y caso del de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Larache a 15 de Abril de 1923. — José Aragonés. — Enrique Baena. JO—5600

LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un paquete de artículos de calzado con peso 18 kilos y una caja tejidos con peso 97 kilos, correspondiente a las expediciones números 6.892, de Madrid a Ronda y el número 6.896 de Madrid a Algeciras, respectivamente, sustraídas en el día de hoy del tren 180 de mercancías, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 48 del 1923.

Dado en Linares, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Adolfo Gómez.—El Secretario, P. H. Luis Blasco. JO—5601

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un par de pendientes de oro con esmeraldas; un reloj de plata, una sortija de oro con dos perlas, seis sábanas grande, de lienzo; un traje caballero, azul marino; seis camisetas de punto a listas azules, para caballero y una colcha de damasco azul, sustraído de la casa de Carmen Martínez Tristán, en esta ciudad y en la noche última, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 53 del año actual.

Dado en Linares a 20 de Abril de

1923.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. H. Luis Blasco. JO—5757

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito del Centro, en el sumario seguido bajo el número 93 de orden del corriente año, por falsedad en documento público, en dicho Juzgado y Secretaría de D. Ricardo Gómez, se ha acordado hacer el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a doña Margarita Molina Gutiérrez, que vivió en el Puente de Vallecas, Plaza de San Isidro, número 3, por resultar perjudicada en el aludido sumario.

Madrid, 18 de Abril de 1923.—El El Secretario, P. S. Santos Gil García.—El Juez, José María de la Torre. JO—5773

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carlos Manzanares Sampelayo, de treinta y nueve años de edad, hijo de Carlos y de Irene, natural de Málaga, soltero, escritor, con domicilio en la calle de Tenuel, número 3, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 18 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—5628

MONFORTE

D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Juez de Instrucción de esta ciudad de Monforte y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Lugo, se cita y llama a Antonio Fernández (a) "Chaquetón", cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que bajo el número 109 del año 1922 se sigue sobre hurto de herramientas, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro

de dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Monforte, 19 de Abril de 1923.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.—Por su mandato, Francisco Arechagan.

JO—5713

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Pedro Ayala Prieto, número 45 de 1923, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de cinco años, de 140 metros de alzada, capa torda oscura, hierro particular y letrás M. J. en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Mundial Agraria, con pelos blancos en occipucio y costillares; aliende por "Valerosa"; y otra mula de cuatro años, 150 metros de alzada, capa castaña, raza española, hocosecura, marca T en la nariz y hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda. Letra S. número 6; aliende por "Boticaria", sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual de terrenos de la Casilla de San José, en la Mata del Consejo, de este término, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 20 de Abril de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—D. O. de S. S., P. H. Ramón Larrubia.

JO—5758

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del partido en el día de hoy en causa número 157 de 1922 por excitación a la rebelión, se cita al inculgado Francisco Ojeda Lobo, vecino que fué de la villa de Montellano y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en las Casas Capitulares de esta ciudad, dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, al efecto de rendir declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Morón de la Frontera, 19 de Abril de 1923.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubia.

JO—5799

OLMEDO

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción del partido de Omedo. Por el presente se llama, cita y emplaza al procesado en causa de este Juzgado núm. 32 de 1916, sobre estaña, Agustín Verdue García, de veintidós años de edad, natural y vecino de

Madrid, donde tuvo su residencia, calle de Lira el Río Alta, número 11, y últimamente estuvo preso en la celular de esta Corte, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Secretaría de este Juzgado, a fin de ser notificado y emplazado en dicho sumario, apercibido de que si no lo verifica se decretará su rebeldía y le pararán los demás perjuicios de derecho.

Omedo, 21 de Abril de 1923.—El Juez, Eduardo Ibáñez.—El Secretario, Andrés Amo.

PADRON

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por auto de 12 de Febrero último declaró terminado el sumario número 3 del año 1922, seguido por robo, en unión de otros, contra Manuel Vázquez, (a) Grilo, de diecisiete años, hijo de padre desconocido y de Juana, natural y vecino que fué de Oche, parroquia de Calo, Ayuntamiento de Tío, de oficio camarero, hoy en ignorado paradero; y en providencia de esta fecha ha acordado se emplaze a dicho procesado, por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña y en la *Gaceta de Madrid*, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de dicha capital de La Coruña, por medio de Abogado y Procurador que le defienda, y se presente en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le serán designados de oficio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Padrón, 17 de Abril de 1923.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—5868

SAN ROQUE

Por el presente ordeno a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y ocupación de un jumento de dos años, 115 de alzada, obscuro, hierro de El Fénix Agrícola en la cadena izquierda, propiedad de José Pro Sánchez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 73 del año 1923.

San Roque, 18 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platano.

JO—5721

SIGÜENZA

Don José Minguéz y Ramírez de Lozada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Ramón Gabarró Bonell, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Larreatz, partido de Montblanch, provincia de Tarragona, de oficio albañil, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audien-

cia de este Juzgado, con el objeto de ingresar en la cárcel, para extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le siguió por estaña, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado, sujeto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Sigüenza, 18 de Abril de 1923.—El Juez, José Minguéz.—P. S. M. Vicente de la Mata.

JO—5613

D. José Minguéz y Ramírez de Lozada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Pedro de la Vega Asenjo (a) "Zapatero", hijo de Juan y Petra, de cuarenta años de edad, de estado viudo, natural de Alienza, vecino de Madrid, calle de Lagasca, número 51, tienda de vinos, de oficio albañil, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente, al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ingresar en la cárcel para extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le siguió por asesinato frustrado, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Sigüenza a 18 de Abril de 1923.—El Juez, José Minguéz.—P. S. M. Vicente de la Mata.

JO—5614

SORBAS

D. Luis Porrás Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a la procesada Isabel Fernández Fernández, hija de Juan José y Dolores, natural de Cantoria, vecina que fué de esta villa, para que en término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Audiencia de Almería a responder de los cargos que contra la misma resultan en causa seguida en su contra, número 7 de 1920, sobre hurto, apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía, procedan a la busca de la expresada procesada, y de ser habida la pongan a disposición

de indicada Audiencia, que tiene decretada la prisión.

Sorbas, 17 de Abril de 1923.—El Juez, Luis Porras Salazar.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinas. JO—5762

TARRASA

Por el presente se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una máquina de escribir marca "Underwood", número 5, cuya letra C al señarse queda un poco más abajo que las demás, la cual máquina fué sustraída de las oficinas de la Sociedad general de Carbonos, situada en esta ciudad, deteniendo a la persona en cuyo poder fuere hallada la referida máquina si no justifica debidamente su legítima posesión, procediendo asimismo a la busca y captura de los autores del hecho, siendo puestas todo ello a disposición de este Juzgado.

Tarrasa, 31 Marzo 1923.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, (ilegible.) JO—5817

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de la instrucción de este partido, en méritos de la causa que instruyo sobre robos de varios paquetes de tejidos, facturados en Valencia, con destino a Barcelona, se ha acordado sean citados en forma y bajo los apercibimientos legales, los destinatarios M. Pallarés, Juan Bana, Aista Carlos, Eduardo Solá, R. R. Pérez, S. Madriolas, Francisco Navarro, Clapes y Compañía, Sociedad en comandita, Francisco Aparicio y Joaquín Martínez, domiciliados últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicha causa, ofreciéndoles en forma el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y acreditar por medio de dos testigos la preexistencia o posibilidad de tener todo lo que respectivamente les fué sustraído.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Tortosa, 10 de Febrero de 1923.

El Secretario judicial, José Araco. JO—5763

VILLANUEVA DE LA SERENA

El señor Juez de instrucción de este partido en el sumario por tentativa de robo y hurto contra Manuel Gerardo Martínez, que usa también los nombres de Manuel Navarro Caballero y Manuel Giménez Blanco, ha dictado auto de conclusión con esta fecha, mandando elevar lo actuado a la Superioridad, previo emplazamiento del procesado, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia de Badajoz a nombrar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral, bajo apercibimiento si no lo verificare le serán nombrado de oficio.

Y para que tenga lugar la notifica-

ción y emplazamiento acordado, expido la presente en Villanueva de la Serena a 20 de Abril de 1923.—Manuel Casado. JO—5725

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Santiago Pardo Queijo para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Manuel Pardo Queijo, hermano del mencionado soldado, natural de Arleijo, provincia de La Coruña, de cuyo punto se ausentó con dirección a América hace doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Manuel Pardo Queijo, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Burgos a 26 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Gil. JG—2711

LOGROÑO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado de este Regimiento Tomás Garrido González para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de León Garrido González, hermano del interesado, natural de San Miguel de Pedrosos (Burgos), Ayuntamiento de Puras de Villafraanca, de dicha provincia, y de cuyo punto se ausentó en Septiembre de 1911 a la República Argentina.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado León Garrido González, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Dado en Logroño a 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanz. JG—2789

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

D. José María Murcia y Sanz de Andino, Capitán de corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito al inscripto Fernando Ortiz Ferrer, hijo de Fernando y de María, natural de Valencia, soltero, marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en esta capital, calle Sagasta, 31, principal, al objeto de responder en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en la Comandancia de su trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre del año 1920, bajo apercibimiento de que si no se presenta en este Juzgado en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, será declarado prófugo.

Alicante, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José María Murcia. JM—2523

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bana, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Antonio Escribano Saborido, natural de Cádiz, hijo de Juan y de Joaquina, de diez y nueve años de edad, y contra el cual instruyo expediente de prófugo por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Cádiz el día 20 de Diciembre del año anterior, como marca la ley, para que, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales respectivos, comparezca en este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—2757

ORTIGUEIRA

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ortigueira.

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido su cédula de inscripción marítima el individuo folio 65 de 1903, Ruperto Martínez Pérez, que se le había expedido en 22 de Julio de 1903, y habiendo acreditado dicho extravío, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, sea anulado el referido documento, por habérselo expedido un duplicado del mismo.

Ortigueira, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2624

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasaje de San Vicente, 20.